Naciones Unidas S/PV.7670



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7670ª sesión

Jueves 14 de abril de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Liu Jieyi	(China)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Bertoux
	Japón	Sr. Yoshikawa
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Rosselli
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Lucha contra el terrorismo

Carta de fecha 1 de abril de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (S/2016/306)

16-10472 (S)









Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Lucha contra el terrorismo

Carta de fecha 1 de abril de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (S/2016/306)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Argelia, la Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, Camboya, el Canadá, Colombia, Cuba, Estonia, Etiopía, Georgia, Alemania, Hungría, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, el Iraq, Israel, Italia, Jordania, Kazajstán, Kenya, Maldivas, México, Marruecos, los Países Bajos, Nicaragua, el Pakistán, el Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, la República de Corea, Rumania, la Arabia Saudita, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, la República Árabe Siria, Tailandia, Túnez y Turquía a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. João Vale de Almeida; al Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Téte António, y al Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ahmed Fathalla.

Propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en la sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/306, que contiene una carta de fecha 1 de abril de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que examinamos.

Quisiera dar la bienvenida al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, y darle la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad, Embajador Liu Jieyi, por organizar el debate público de hoy sobre la lucha contra el terrorismo. Es evidente que tanto el terrorismo como el extremismo violento que puede propiciarlo son dos de las máximas prioridades de nuestro programa internacional. Acabo de regresar de Suiza, donde, junto con el Ministro de Relaciones Exteriores suizo, Sr. Didier Burkhalter, copresidí la Conferencia de Ginebra sobre la Prevención del Extremismo Violento. Resultó alentador que muchos ministros y jefes de organizaciones regionales y organismos de las Naciones Unidas, así como representantes de la sociedad civil, se reunieran para buscar soluciones.

Hace dos semanas, en la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington, D.C., se aprobó un importante plan de acción en apoyo del papel fundamental que las Naciones Unidas pueden desempeñar para paliar la amenaza del posible uso por terroristas de material nuclear, químico, biológico o radiológico y para gestionar la respuesta. Los ataques recientes en todo el mundo han destruido vidas, aumentado el miedo y desafiado todas las normas del derecho internacional y nuestra humanidad común. El terrorismo y el extremismo violento son amenazas mundiales que trascienden las culturas y las fronteras geopolíticas. No deben asociarse a una religión, nacionalidad o etnia determinadas.

Si bien reconocemos la importancia de las medidas encaminadas a luchar contra el terrorismo, también tenemos que anticiparnos y hacer frente a los factores que impulsan el extremismo violento. Sabemos que el extremismo violento florece cuando se margina a determinados grupos, se reduce el espacio político, se cometen abusos de los derechos humanos y las personas carecen de perspectivas y no encuentran sentido a sus vidas. En mi Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento se pide a cada país que elabore un plan nacional que haga partícipes a las comunidades clave y que se centre en la prevención de los conflictos. En el Plan también se insta a resolver los conflictos de larga data, algo que daría esperanzas a quienes viven oprimidos y eliminaría una situación que es caldo de cultivo para el extremismo violento y el terrorismo.

Daesh es experto en recaudar fondos mediante actividades nefastas y ha demostrado su capacidad para radicalizar y reclutar a jóvenes descontentos, incluidas

mujeres y niñas, por medio de estrategias que se apoyan en Internet y las redes sociales. Más de 30.000 personas de todo el mundo se han unido a las campañas de Daesh en el Iraq y Siria. Estos combatientes terroristas extranjeros también representan una amenaza significativa para la seguridad de sus países de origen o de terceros países cuando regresan.

Tenemos que centrarnos en la aplicación de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1373 (2001), 2178 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015), así como en lo dispuesto en otras resoluciones y medidas que sancionan a grupos e individuos terroristas. Asimismo, tenemos que poner en práctica los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de una manera integral y equilibrada, reconociendo que la seguridad y el respeto de los derechos humanos se refuerzan mutuamente. Los Estados Miembros tienen que adoptar más medidas concretas para detener la recaudación de fondos provenientes del contrabando de petróleo y gas, el tráfico ilícito de bienes culturales, los secuestros para obtener rescate y las donaciones desde el extranjero.

Además, debemos restringir la capacidad de abuso o uso indebido de Internet y las redes sociales con la intención de radicalizar y reclutar a jóvenes buscando soluciones mundiales y regionales en las que participen los gobiernos, las empresas privadas y la sociedad civil. Las estrategias para contrarrestar la amenaza de la radicalización en línea también requerirán medidas legislativas y policiales en el plano nacional. También necesitamos un enfoque eficaz en el ámbito de las comunicaciones estratégicas, para, además de rebatir argumentos, reforzar los valores de la paz y la tolerancia. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo ha hecho de este un ámbito prioritario en su nuevo programa quinquenal.

A fin de detener la corriente de combatientes terroristas extranjeros, tenemos que intervenir en todas las etapas, desde su radicalización inicial hasta su viaje de ida y su retorno. En la resolución 2178 (2014) se pedía a todos los Estados Miembros que cooperaran en este esfuerzo y, a solicitud del Consejo de Seguridad, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo elaboró el plan de las Naciones Unidas destinado a fomentar la capacidad para hacer frente al flujo de combatientes terroristas extranjeros, que incluye 37 propuestas de proyectos, que se refuerzan mutuamente y que serán ejecutadas por 12 entidades del Equipo Especial. El Consejo de Seguridad también solicitaba a los Estados Miembros la asistencia financiera necesaria. Si bien el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo apoyará varios de estos proyectos con fondos catalizadores, se requerirá más financiación para la aplicación.

También debemos estar seguros de que nuestros enfoques para prevenir el extremismo violento y luchar contra el terrorismo respeten nuestros valores compartidos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Con demasiada frecuencia, esta premisa básica ha sido vulnerada o ignorada. También debemos tener el valor de hacer frente a ciertas situaciones difíciles, tales como el apoyo que los extremistas violentos y terroristas puedan recibir —directa e indirectamente, y quizás incluso sin intención— de los Gobiernos. Asimismo, debemos reconocer que, con demasiada frecuencia, las estrategias de los Gobiernos para luchar contra el terrorismo son tan severas y discriminatorias que terminan siendo contraproducentes, generando aún más alienación entre los grupos afectados y creando aún más terroristas que los que había antes.

Por medio del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento y del plan destinado a fomentar la capacidad, el sistema de las Naciones Unidas se ha aglutinado en torno a un enfoque único de toda la Organización, a fin de apoyar a los Estados Miembros en su lucha. Mientras esperamos por el examen que realizará este año la Asamblea General de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en el décimo aniversario de la Estrategia, espero que los Estados Miembros lleguen a un consenso sobre una resolución final enérgica que refuerce la unidad internacional frente a las divisiones que los grupos terroristas y los extremistas violentos tratan de crear.

El Consejo de Seguridad tiene un papel clave que desempeñar, y espero con interés seguir adelante con nuestros esfuerzos conjuntos para hacer frente a esta amenaza mundial.

El Presidente (*habla en chino*): Agradezco al Secretario General su declaración.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar permítaseme dar las gracias a China por haber convocado este debate tan importante, en un momento en que el mundo y la humanidad en su conjunto enfrentan el grave desafío que plantea la amenaza del vil terrorismo.

Egipto ha acumulado una amplia experiencia en la lucha contra el terrorismo desde el decenio de 1920, y por ello reitera la importancia de adoptar un enfoque global en esa lucha. Debemos hacer frente a todas las causas del terrorismo y el extremismo que desencadenan la violencia. Estas causas pueden ser políticas, económicas, sociales o ideológicas, incluida la islamofobia; o estar ligadas a políticas que agravan la marginación, la discriminación basada en la raza y la alienación étnica en ciertos países. Otra causa es la ocupación extranjera continua que viola los derechos humanos, anexiona territorios y pisotea la dignidad de las personas que viven bajo la ocupación. Otras cuestiones siguen sin resolverse.

Por otra parte, un enfoque global también abarca la lucha contra todas las organizaciones o grupos terroristas dondequiera que se encuentren, sin distinción y en el marco de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Hay que tener presente que esos grupos terroristas adoptaron la misma ideología y el mismo enfoque, sobre la base del recurso a la fuerza y la violencia, con el fin de lograr sus fines. Teniendo en cuenta esta visión, hemos constatado el desarrollo de los instrumentos que los terroristas utilizan para propagar sus ideas y sus delitos, reclutar afiliados y obtener financiación. Además, esos grupos terroristas operan con gran rapidez y tienen una capacidad de maniobra sin precedente, y, en el futuro, tendremos que centrarnos en los siguientes aspectos.

En primer lugar, tenemos que velar por que las resoluciones y recomendaciones aprobadas en el marco de las Naciones Unidas se traduzcan en medidas concretas que tengan un efecto sobre el terreno. Asimismo, tenemos que ejecutar proyectos orientados a reforzar las capacidades en varios países, sin dejar de cumplir el principio de la titularidad nacional.

En segundo lugar, tenemos que luchar a escala mundial contra los mensajes y la ideología de las organizaciones terroristas, en particular, Daesh, Al-Qaida y todos los demás grupos terroristas afiliados.

En tercer lugar, tenemos que aplicar plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la financiación del terrorismo. Necesitamos que la comunidad internacional demuestre voluntad política para obligar a los países que financian y respaldan el terrorismo a poner fin a esas actividades y ayudar a los países a fortalecer sus capacidades, para que puedan cumplir con sus obligaciones en el marco de esas resoluciones.

En cuarto lugar, el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros es una de las dimensiones más graves de la amenaza terrorista. Este fenómeno polifacético puede atribuirse a varias causas, y es un ejemplo de los problemas que debemos resolver. Por ello, los esfuerzos en el plano nacional, así como la labor conjunta y la coordinación son elementos importantes. En ese sentido, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2178 (2014), y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo publicó varios informes pertinentes y, en julio de 2015, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) aprobó las directrices para combatir este fenómeno. A pesar de todos estos esfuerzos, el componente más importante sigue siendo la aplicación de todos los instrumentos pertinentes. Esto también debe acompañarse de voluntad política para frenar el flujo de combatientes extranjeros hacia las zonas en conflicto y la adopción de una postura firme contra los elementos facilitadores.

En quinto lugar, la comunidad internacional está tratando de hacer frente a un problema importante, al tiempo que insiste en la necesidad de respetar el principio de la libertad de expresión. Internet y las redes sociales se han convertido en algunos de los medios más solicitados que utilizan las organizaciones terroristas, incluidas Daesh y Al-Qaida, con el propósito de promover el terrorismo. La comunidad internacional no puede permanecer indiferente y en silencio frente a ese problema, habida cuenta de las diferencias entre la legislación nacional y los criterios de otros países. Debemos llegar a un entendimiento común para encarar ese problema peligroso, sin socavar el principio de la libertad de expresión.

En sexto lugar, es importante que las Naciones Unidas desempeñen el papel que se espera de ellas en la lucha contra el terrorismo, habida cuenta de que la Organización es el marco en el cual se lleva a cabo la labor en ese ámbito. Este aspecto se analizará en detalle en el marco del quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Quisiera señalar que entre los aspectos más importantes en este ámbito figuran la mejora de la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas que participan en la lucha contra el terrorismo y la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, así como los esfuerzos concertados fuera de la marco de las Naciones Unidas para intercambiar y evitar contradicciones o duplicaciones de esfuerzos. Ello también tiene que reflejarse en la estructura y las responsabilidades de la Secretaría. Asimismo, es indispensable movilizar los recursos necesarios para financiar los proyectos de fomento de la capacidad en los Estados para combatir el terrorismo y el extremismo violento, que lleva al terrorismo.

Por último, reitero que, para acabar con el terrorismo, hay que demostrar voluntad política y respeto del derecho internacional con miras a aplicar de manera efectiva las resoluciones del Consejo de Seguridad, y promover, coordinar y movilizar los recursos financieros necesarios. En este marco, Egipto, en su calidad de Presidente del Comité contra el Terrorismo, trabaja para lograr resultados tangibles en la medida posible en relación con todos los aspectos que intervienen en la lucha contra el terrorismo. A título de ejemplo, mencionaré algunas reuniones sumamente útiles y valiosas que se celebraron para alcanzar ese objetivo, como la reunión conjunta que acaba de celebrarse y las que se organizarán con el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico del Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y personas, grupos, empresas y entidades asociados, y la reunión celebrada con el fin de obtener apoyo suficiente para concretar el fomento de la capacidad técnica en la lucha contra el terrorismo en el Iraq.

Sr. Van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi gratitud a China por haber iniciado este debate público, que ofrece una oportunidad importante para analizar uno de los desafíos más graves y complejos que enfrenta la comunidad internacional. También doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

El terrorismo mundial no es un fenómeno nuevo. No obstante, la amenaza que plantea ahora no tiene precedente en cuanto a su magnitud, su alcance y su costo humano. Los últimos dos años figuran entre los más sangrientos de la historia. En todo el mundo, prácticamente a diario, ataques indiscriminados destruyen la vida de personas comunes, dejando una estela de trauma y miedo. Si bien un número relativamente limitado de Estados siguen siendo las principales víctimas de esta carnicería, el surgimiento de nuevas redes mundiales y el uso avanzado de la tecnología de las comunicaciones moderna suponen que ningún país puede considerarse a salvo de esta amenaza. No hay soluciones rápidas ni simples.

Queda claro, sin embargo, que ahora más que nunca, la cooperación internacional es fundamental para mantener a nuestras comunidades seguras. A las Naciones Unidas les corresponde desempeñar un papel fundamental para asegurar que sigamos unidos en nuestra determinación, en apoyo de un enfoque coordinado y eficaz en los planos nacional, regional y mundial. A lo largo de los años, se ha adoptado una gama de medidas para responder a esta amenaza, como la designación de personas y organizaciones terroristas y medidas para reprimir la financiación del terrorismo. Hay que trabajar más para garantizar una aplicación efectiva de esas medidas.

Si bien el Consejo está llamado a desempeñar un papel clave, incluso a través de sus comités de sanciones, los Estados Miembros y otros agentes, como el Grupo de Acción Financiera, son cruciales para esos esfuerzos. La reunión informativa conjunta de hoy por parte de los Presidentes del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico del Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados, que se está celebrando en otra sala de la Sede, ofrece una nueva oportunidad para examinar estas cuestiones. La cooperación en materia de seguridad tiene un papel importante que desempeñar, sobre todo para hacer frente a grupos como Daesh, Al-Shabaab y Boko Haram, que tratan de imponer su voluntad a través del miedo y la fuerza.

Nueva Zelandia cumple el papel que le corresponde apoyando al Gobierno iraquí en sus esfuerzos por combatir a las fuerzas de Daesh en su territorio, pero las respuestas en materia de seguridad por sí solas no son una solución eficaz y duradera frente a la amenaza terrorista. Sigue siendo decisivo adoptar un enfoque mundial, que también tenga en cuenta los factores subyacentes del extremismo violento. Como acaba de recordar el Secretario General, el examen bienal de este año de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es una oportunidad para determinar si las estructuras y los mecanismos para intercambiar información y los recursos existentes bastan para apoyar una cooperación eficaz y eficiente con las Naciones Unidas, entre los Estados Miembros y con los agentes pertinentes del sector privado y la sociedad civil.

También es oportuno que el Consejo analice qué medidas puede adoptar para fortalecer la estructura de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo, catalizar las medidas necesarias y garantizar que todas las partes del sistema trabajen de consuno y sin duplicaciones innecesarias y faciliten, al mismo tiempo, un fomento de la capacidad eficaz. El Consejo también tiene un papel importante que desempeñar a la hora de detectar y abordar deficiencias fundamentales en la labor internacional contra el terrorismo. En ese sentido, deseo destacar dos ámbitos específicos que, a nuestro juicio, merecen especial atención en los próximos meses.

En primer lugar, debemos asegurar una respuesta efectiva frente a los desafíos que plantea el flujo creciente de combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus

lugares de origen o viajan a terceros países. El Consejo adoptó medidas decisivas en la resolución 2178 (2014) para abordar el flujo de combatientes terroristas extranjeros hacia zonas de conflicto. De acuerdo con las estimaciones, hay 30.000 combatientes extranjeros procedentes de más de 100 países que actualmente están activos, y ahora que está cambiando la marea en la batalla por el territorio, debemos tener estrategias para hacer frente a los enormes retos sociales y de seguridad que plantea el retorno de los excombatientes. Las medidas de seguridad y de aplicación de la ley serán importantes, pero la rehabilitación y la reintegración también tienen que ser parte significativa de nuestra respuesta, si queremos evitar una mayor alienación y radicalización. Debemos también asegurarnos de que la respuesta sea coherente con los valores que son fundamentales para la Organización y se base en ellos: el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos fundamentales. La cooperación internacional en materia de intercambio de información, intercambio de las buenas prácticas, cooperación judicial y fomento de la capacidad específica también tiene un papel importante que desempeñar. No se puede dejar que los países que corren el mayor riesgo afronten solos esos desafíos.

En segundo lugar, es necesario que el Consejo cumpla con su función de impulsar las recomendaciones que figuran en el último informe del Secretario General sobre la prevención del extremismo violento (A/70/674). No podemos esperar eliminar la amenaza terrorista que afrontamos hoy sin reducir el llamamiento de las narrativas terroristas y eliminar los factores que impulsan a los jóvenes vulnerables a unirse a esos grupos. Esta es una labor a largo plazo de décadas y generaciones que exige el compromiso de lograr la cohesión y colaboración sociales para promover comunidades tolerantes e inclusivas. Necesitamos respuestas nacionales concretas a las circunstancias de países y comunidades específicas.

Es necesario también que el Consejo examine el papel que puede desempeñar para apoyar esos esfuerzos y de qué manera sus respuestas, declaraciones y decisiones pueden respaldar nuestra respuesta colectiva para hacer frente a esas narrativas insidiosas. Esas son cuestiones que consideramos que merecen una seria reflexión del Consejo.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias a usted y a la Presidencia china del Consejo por haber celebrado esta sesión importante y por la nota conceptual (S/2016/306, anexo) para guiar este debate público, que brinda la oportunidad a todos los Miembros de las Naciones Unidas de reiterar su compromiso con la lucha contra el terrorismo, flagelo que la comunidad internacional en su totalidad debe frenar y destruir si queremos construir un mundo más justo y pacífico y vivir en él. Damos también las gracias al Secretario General por haber compartido con el Consejo sus ideas sobre una cuestión que se ha convertido en una inmensa preocupación para todos nosotros.

En realidad, el terrorismo es una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y un desafío sin precedente debido a las características que ha asumido, con ambiciones de conquistar y administrar territorios, con un programa que tiene por objetivo someter a los pueblos bajo el yugo de las tinieblas y el oscurantismo, violando completamente las normas de la existencia civilizada y negando totalmente la diversidad, sea cultural, racial o religiosa. Los terroristas contemporáneos, con su interpretación atrasada de la religión, convierten el mundo en un lugar peligroso en que vivir.

En África, el terrorismo se propaga de manera generalizada y peligrosa. Boko Haram en Nigeria, Al-Qaida y sus afiliados en el Magreb Islámico, Ansar al-Sharia y el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) en Libia, y Al-Shabaab en Somalia propagan sin piedad la pobreza, la muerte y el terror. La región del Sahel, Malí, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo son también blanco de grupos terroristas que siembran el mal y la destrucción. Esa situación alarmante amenaza la paz, la estabilidad y la seguridad en todo el continente.

En los últimos años, se ha producido un acontecimiento preocupante, vinculado a un número cada vez mayor de personas involucradas en conflictos en todo el mundo. Alienta un nuevo tipo de terrorismo internacional, dando lugar al fenómeno sin precedente de combatientes terroristas extranjeros. Grupos terroristas, como Al-Qaida, el Frente Al-Nusra, el EIIL, Boko Haram y otros siguen reclutando adeptos y secuestrando brutalmente a jóvenes para convertirlos en combatientes terroristas en todo el mundo. Esa situación ha puesto en estado de alerta a la comunidad internacional ante la necesidad de identificar y erradicar las causas profundas de ese fenómeno y aplicar los mejores enfoques para hacer frente a esa alarmante tendencia.

Se tiene entendido que la solución de los actuales conflictos, fundamentalmente en Siria, el Iraq y Malí tendrían un efecto directo en las fuerzas impulsoras del terrorismo del EIIL, en la región del Sahel y en otras partes, donde los terroristas han jurado lealtad al autoproclamado califato de Siria y el Levante.

En el informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL para la paz y la seguridad

internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2016/92) figuran recomendaciones pertinentes sobre las medidas que los Estados y las Naciones Unidas deberían adoptar para combatir esas amenazas sin precedentes. En el informe se nos recuerda que los Estados, si bien tienen la responsabilidad primordial de luchar contra al terrorismo, no podrán hacerlo actuando solos. La dimensión mundial que las amenazas terroristas han asumido exige respuestas mundiales para las que las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales desempeñan un papel importante adoptando un enfoque amplio, concertado y coordinado.

Ese enfoque estratégico tiene por objetivo fortalecer las capacidades de los Estados para combatir la financiación del terrorismo, impidiendo y desarticulando la financiación del terrorismo, aplicando plenamente el régimen de sanciones impuesto por el Consejo de Seguridad a las organizaciones terroristas, fortaleciendo la cooperación regional para aplicar los instrumentos relativos a la delincuencia organizada transnacional, habida cuenta de su vínculo orgánico con el terrorismo, y fortaleciendo la inteligencia financiera en la investigación de las actividades terroristas. Tiene también por objetivo combatir el reclutamiento de futuros terroristas a través de Internet y utilizarla en la lucha contra la radicalización y el extremismo violento; prevenir, desarticular y penalizar el viaje de los combatientes terroristas extranjeros; abordar la cuestión de los combatientes terroristas que regresan a sus países de origen; desarticular la capacidad de los terroristas de planear y llevar a cabo ataques; y proteger el patrimonio cultural tan lamentablemente destruido por los grupos terroristas.

Reiteramos el pleno compromiso de Angola de luchar contra la amenaza que plantea el terrorismo. El Gobierno de Angola creó el Observatorio Nacional de Lucha contra el Terrorismo con la coordinación del Ministerio del Interior, compuesto por un grupo de expertos multisectorial, de distintos departamentos del Gobierno, como los de la defensa y la seguridad, con la tarea de vigilar toda posible o actual amenaza terrorista.

En la resolución 2178 (2014) se establecen medidas concretas para movilizar a la comunidad internacional en la lucha contra los combatientes terroristas extranjeros, incluso aprobando la legislación nacional pertinente. En la legislación de Angola se imponen fuertes penas de prisión a todo el que colabore con un grupo terroristas, ya sea mediante el suministro de información o medios materiales, como armas, municiones, herramientas para cometer delitos, refugio, lugares de reunión o ayudando a reclutar miembros para organizaciones terroristas.

La cooperación internacional es un instrumento fundamental para combatir la amenaza del terrorismo, y en ese sentido, en la resolución 1373 (2001) figuran directrices para promover la cooperación en la lucha contra el terrorismo. Al aplicar esas directrices, Angola coopera con los Estados miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y de las organizaciones subregionales, a saber, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, en el intercambio de información, la cooperación administrativa y judicial para prevenir el terrorismo y luchar contra él. Se estableció un centro regional de alerta temprana para mejorar la comunicación entre los 14 Estados miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. El Comité de Servicios de Inteligencia y Seguridad de África funciona, en el marco de la Unión Africana, como un mecanismo para la cooperación, la coordinación y el intercambio de información. Angola coopera, de manera bilateral, con el Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo, que tiene sede en Argel.

En lo que respecta a la financiación del terrorismo, el Parlamento de Angola aprobó una ley sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo y la Convención de la Unión Africana para Prevenir y Combatir el Terrorismo. Además, se estableció una serie de medidas jurídicas para ratificar el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y la Ley de lucha contra el terrorismo y el blanqueo de capitales. Para centralizar y procesar toda la información relativa al blanqueo de capitales y a la financiación del terrorismo, Angola creó la Unidad de Inteligencia Financiera dentro del Banco Nacional.

Para concluir, quisiera renovar el compromiso de Angola de seguir colaborando con las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones, programas y planes de acción pertinentes destinados a prevenir y combatir con eficacia la amenaza que plantea el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame darle las gracias por convocar este debate tan importante y por la claridad de propósito de la nota conceptual (S/2016/306, anexo). Doy las gracias al Secretario General por compartir con nosotros la preocupación cada vez mayor que suscitan el aumento de los actos terroristas en muchas zonas problemáticas y la capacidad del terrorismo de atacar de manera insospechada

en muchos lugares del mundo. Esperamos con interés el próximo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y nuestras deliberaciones de hoy son útiles para manifestar nuestra preocupación común de por qué debemos actuar de consuno a fin de enfrentar este flagelo para la humanidad.

Nos adherimos a la declaración que formulará el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde 1972, las Naciones Unidas han invertido muchos recursos y han dedicado gran atención a abordar los desafíos para la paz y la seguridad internacionales que plantean el terrorismo y quienes perpetran actos terroristas. Hemos sido testigos de los muchos rostros del terrorismo internacional y de sus terribles costos. A lo largo de los años, nuestra respuesta —ya sea la dada por este Consejo, por la Asamblea General o por otros órganos— ha desembocado en un conjunto sólido de normas y reglamentaciones del derecho internacional. Entre ellas se incluyen los numerosos instrumentos jurídicos y otros instrumentos, como declaraciones, convenciones, resoluciones, estrategias y planes de acción, por no mencionar el establecimiento y la labor de instituciones y estructuras como el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y los Comités establecidos en virtud de la resolución 1267 (1999), relativa a Al-Qaida y los talibanes y las personas y entidades asociadas, la resolución 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo, y la resolución 1540 (2004), entre otros.

Los esfuerzos realizados en el plano internacional se extrapolan cada vez más al plano regional. En particular en Asia Sudoriental, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental consideró necesario que la región actuara de manera colectiva y unida y ha establecido su propia convención de lucha contra el terrorismo, que forma parte integrante del marco jurídico y normativo de la región. A pesar de todo el interés y atención que hemos concedido y del impulso positivo que hemos generado para crear el marco de cooperación regional e internacional, en los últimos años lamentablemente han aumentado los ataques terroristas y los actos de extremismo violento. Resulta cada vez más inquietante que muchos ataques recientes hayan revelado un mayor grado de sofisticación, complejidad y coordinación en la planificación y la ejecución de los ataques, pero también en las actividades de reclutamiento y radicalización que llevan a cabo los terroristas. El terror ha llegado ser un emprendimiento escalofriante.

No necesitamos que se nos recuerden los atroces actos de barbarie perpetrados por grupos terroristas notorios, como Al-Qaida, Daesh y Boko Haram, y por sus asociados y patrocinadores en algunos lugares de África, el Oriente Medio y Europa e incluso Asia Sudoriental. Vimos su capacidad para destruir nuestro patrimonio común. Vimos su abuso contra la dignidad y los derechos del ser humano. Vimos su creencia herética y sus visiones apocalípticas, y ya hemos visto lo suficiente. Al combatir y erradicar esta amenaza debemos centrarnos en nuestra determinación colectiva de compartir responsabilidades y de sumar esfuerzos coordinados en todos los planos. Debemos de construir su discurso y no debemos ayudarlos proporcionándoles tiempo de emisión en los medios para promover el terror. Nuestra respuesta debe ser contundente. Debe ser selectiva, y no debemos dejarnos seducir por sus posiciones ideológicas o darles razones para que logren reclutar a más seguidores. Nuestra respuesta debe fundarse en el pleno respeto del derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el derecho internacional de los derechos humanos. También debemos negarles los recursos mediante los cuales financian sus actividades.

Si bien no tengo la intención de entrar en un debate teológico, es lamentable para la mayoría de los musulmanes que, de manera injusta y errónea, nos veamos mal representados por estos herejes que afirman que sus actos están basados en el islam, una fe de paz y compasión que, de manera irónica, ellos pretenden profesar. Resulta gratificante comprobar que el mundo no se deja persuadir por sus indignantes tergiversaciones de la fe que profesan muchos musulmanes amantes de la paz. Por consiguiente, es de suma importancia que los musulmanes y moderados partidarios de la paz en el mundo musulmán comiencen a esforzarse con ahínco para difundir el discurso apropiado entre los jóvenes vulnerables y descontentos y a abordar las causas fundamentales a fin de poner coto a las campañas de reclutamiento de combatientes terroristas locales y extranjeros. El camino hacia la salvación se recorre realizando actos honestos y no infligiendo sufrimiento ni mediante la propia destrucción.

La lucha de Malasia contra el terror se inició durante sus años formativos como nación. En las páginas iniciales de su historia moderna, Malasia tuvo alguna experiencia que compartir en particular al enfrentar los aspectos políticos e ideológicos del terrorismo. Desde 1947 hasta 1989, durante la insurgencia, Malasia se vio envuelta en un conflicto por motivos ideológicos, perpetuado por terroristas indescriptiblemente brutales

que trataban de imponer su visión política inaceptable al pueblo multiétnico y multirracial de Malasia, amante de la paz. Frente a esa amenaza, los malasios de todas las razas y credos tuvieron que aprender enseñanzas difíciles respecto de la resiliencia y la unidad para triunfar sobre el terror. En los primeros años del conflicto, el Gobierno era muy consciente y receptivo respecto de las necesidades de la población, que, sin tener la culpa, se vio inmersa en un conflicto esencialmente político caracterizado por el extremismo violento, semejante a los que observamos en la actualidad en lugares del Oriente Medio y de África.

En el caso de Malasia, la paz se acabó logrando mediante el enfoque del Gobierno de arrebatar a los terroristas la autoridad moral principalmente proporcionando protección, seguridad y oportunidades para el desarrollo socioeconómico. Asimismo, no se escatimaron esfuerzos ni recursos, incluso a través de la asistencia internacional, para respaldar el compromiso del Gobierno de asegurar un mejor futuro para todas las naciones y un espacio común para todos los habitantes de Malasia. Además, todo reclamo de legitimidad o de apoyo popular realizado por los terroristas acabó en última instancia desmentido debido a su propia brutalidad y a sus actos abominables.

Me enorgullece, justificadamente, que Malasia se erigiera como ejemplo de país en el que la estrategia de conquistar el sentir y el pensar de la población se concibió a conciencia y se aplicó con éxito. Como es evidente, a fin de dar una respuesta eficaz y obtener el amplio apoyo y la legitimidad de aquellos a quienes tratamos de proteger, debe tenerse sumo cuidado de no hacerles el juego a los terroristas. Eso requerirá sabiduría y destreza políticas.

Para concluir, Malasia sigue comprometida en su lucha final contra el terror mundial y el terrorismo internacional, y continuará desempeñando un papel constructivo para impedir que los grupos terroristas lleguen a ser una amenaza para la sociedad. No escatimaremos esfuerzos en esta empresa colectiva a fin de desafiar, exponer y desenmascarar a los terroristas por ser criminales atroces y extremistas violentos. Si Dios quiere, juntos prevaleceremos.

Sr. González de Linares Palou (España): Quiero agradecer a la República Popular China la convocación a este debate que, desgraciadamente, es oportuno y necesario. El terrorismo no solamente constituye una de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales, sino que también nos afecta a todos. Tiene un alcance global y, por tanto, requiere una respuesta unida y concertada. Por eso este debate es oportuno, como también lo será el inminente examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, a la que se ha referido el Secretario General.

La revisión, este año, tiene una importancia muy especial. Primero, por el indeseado protagonismo que el terrorismo ha adquirido en la agenda internacional, y también por las tantas veces mencionada naturaleza cambiante de su amenaza. Esa capacidad de adaptación de los terroristas requiere por nuestra parte rapidez, decisión y flexibilidad. Debemos, por eso, abordar las negociaciones de esta Estrategia Global con la voluntad decidida de golpear al terrorismo del modo que más contribuya a derrotarlo, y con unas herramientas ágiles y flexibles que permitan responder de manera inmediata a sus ataques.

Algunos elementos novedosos ya han sido considerados por el Consejo de Seguridad. Es el caso de los combatientes terroristas extranjeros, que fueron objeto de la resolución 2178 (2014), y de los principios guía de Madrid para su mejor puesta en práctica. Es también el caso de las nuevas fuentes de financiación, que consideramos en una serie de instrumentos que culminamos el año pasado con las resoluciones 2199 (2015) y 2253 (2015). Otro elemento novedoso, también en 2015, fue la declaración presidencial sobre la lucha contra el terrorismo en el ámbito nacional.

Se va con ello cercando poco a poco al terrorismo, de modo que se pueda acabar con él, no con un golpe decisivo, que es una cosa bastante difícil, por no decir imposible, sino por asfixia. Para ello es esencial no aflojar la presión. En algunos ámbitos, como la ciberseguridad, tenemos aún margen para desarrollar nuestros instrumentos. También hay un ámbito de trabajo, que es el de la justicia, en el que se puede profundizar la presión para negar el oxígeno al terrorismo.

España tiene la intención de explorar durante su próxima Presidencia del Consejo, en diciembre de este año, las posibilidades de incrementar la cooperación judicial internacional. En diciembre corresponde también revisar la resolución 1540 (2004), que previene la utilización de armas de destrucción masiva por actores no estatales con fines terroristas. No es necesario subrayar la magnitud de esta amenaza, por lo que me permito solicitar a todos los Estados Miembros su máxima participación para que logremos, con esta revisión, dotarnos de un instrumento verdaderamente eficaz. A todo ello se suman las distintas medidas adoptadas por los

Estados a nivel nacional, así que en su conjunto tenemos suficiente experiencia individual y buenas prácticas para convertirnos en un rival formidable del terrorismo.

Quiero volver a la revisión de la Estrategia Global para realizar algunas reflexiones.

En lo relativo a la prevención, que es el primer pilar, tenemos un instrumento que España valora de manera muy positiva, que es el Plan de Acción del Secretario General, al que se refiere la resolución 70/254 de la Asamblea General, de 12 de febrero. No nos perdamos en discusiones bizantinas sobre qué constituye o qué no constituye extremismo violento. Sabemos todos que hay una parte del extremismo que facilita el terrorismo y conduce a él, y esa es la parte sobre la que debemos actuar. En este contexto, consideramos importante que el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento se realice con un enfoque integral, y que este enfoque se refleje también en el concepto de hacer frente al ciclo vital de la radicalización, que el Foro Mundial contra el Terrorismo ha puesto en el centro de su estrategia de acción.

Dentro de ese enfoque global, subrayaré, por razones de tiempo, solamente dos aspectos concretos: la necesidad de inclusión de todos los sectores sociales, y la de elaborar contranarrativas eficaces. Los Estados deben impulsar y promover, frente al extremismo violento, un mecanismo de inclusión y de diálogo de todos, incluyendo las comunidades susceptibles de radicalización, a nivel estatal, regional y local. Sin embargo, ello no puede dejarse a la generación espontánea: es necesario crear mecanismos, planes nacionales e instancias de cooperación, como lo plantea el Plan de Acción de forma muy acertada.

Doy como ejemplo dos iniciativas puestas en práctica por mi país. Hemos creado un Centro de Coordinación de Información sobre la Radicalización, y hace cinco meses lanzamos la iniciativa “STOP Radicalismo” para facilitar la colaboración ciudadana. Los ciudadanos disponen de una página web, un correo electrónico y un número de teléfono gratuito, que garantizan la confidencialidad y el anonimato total. También hay un botón exclusivo en la aplicación AlertCops para *smartphones*. En cinco meses hemos recibido 150 comunicaciones, de las cuales el 45% han resultado ser interesantes para investigación policial.

En consonancia con esta idea, voy a hablar de la narrativa que debemos construir frente al extremismo violento. La narrativa no debe limitarse a los aspectos negativos, sino que debe también privilegiar la dimensión positiva, subrayando todo aquello en lo que coincidimos los miembros de la comunidad Internacional: el pluralismo, la convivencia, el respeto a la diferencia y la invitación a todos a la participación. En este sentido, la participación de las víctimas, con el ejemplo de su renuncia a la venganza y su llamamiento a la justicia, nos proporciona una de las voces más autorizadas contra el extremismo violento.

Es por ello que España, junto con los Estados Unidos, trajo por primera vez al Consejo de Seguridad, el pasado octubre, la voz de las víctimas del terrorismo. También quiero subrayar la importancia del papel de la mujer en la lucha contra la radicalización y el terrorismo, tal como recoge la resolución 2242 (2015), aprobada el pasado octubre, también bajo la presidencia española.

Por otra parte, la aplicación del Plan de Acción del Secretario General plantea la necesidad, que también es una oportunidad, de reforzar la estructura de cooperación internacional. Por ello, reiteramos la idea de que se cree una figura de alto nivel que sea y actúe como representante del Secretario General contra el extremismo violento.

Respecto al segundo pilar, ya he hecho algunas reflexiones sobre la necesidad de reaccionar con rapidez, decisión y flexibilidad. Solo insistiré en pedir a los Estados Miembros que, durante las negociaciones, no perdamos de vista que la Estrategia Global tiene como objetivo derrotar al terrorismo. Solamente tiene ese objetivo.

En relación con la construcción de capacidades, que son objeto del tercer pilar, la labor de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo nos proporciona canales para reforzar esas capacidades allí donde son más necesarias. El compromiso y la participación de los Estados contribuirán en gran medida a fortalecer nuestras sociedades frente a esa lacra.

Es imprescindible cerrar esta intervención con una referencia, no por repetida y evidente menos necesaria, a la necesidad de respetar los derechos humanos, que es el cuarto pilar, porque son un elemento esencial del ADN de nuestras sociedades, de modo que si renunciáramos a ellos, aunque fuera de forma tangencial y provisional, estaríamos adulterando la esencia de nuestro modo de vida y de nuestra convivencia. Estaríamos, por tanto, dando a los terroristas su primera victoria.

Concluyo con un dicho con el que repetidamente nos amenazan los terroristas: “A ellos les basta con tener suerte una vez. Nosotros necesitamos tenerla siempre”. Lo que ignoran es que nuestras sociedades y nuestros

modos de vida son sólidos y están profundamente arraigados en nuestras conciencias. No se vendrán abajo, y así lo hemos demostrado, porque una, diez, cien veces, los terroristas tengan suerte. Pero podemos trabajar para evitar que no tengan ni siquiera la opción de buscar la suerte.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Ilanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate, así como al Secretario General por su exposición informativa.

El terrorismo es la plaga de nuestros tiempos. Casi cada día comprobamos la brutalidad y el costo humano de los atentados terroristas y del extremismo violento. Atacan indiscriminadamente, en lugares cotidianos, como un aeropuerto en Bélgica, una escuela en el Pakistán, un campus universitario en Kenya, la plaza de un mercado en Siria. Detrás de cada titular hay vidas destrozadas. Muchas de estas historias empiezan y acaban con los actos del Daesh, con su ideología retorcida y sus reclamos falsos de condición de Estado. Son un desafío para los valores fundamentales de las Naciones Unidas que nos unen.

Frente a esta y otras amenazas, la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento han pasado a ser una prioridad para todos nosotros, un desafío colectivo que requiere una respuesta colectiva. Las Naciones Unidas están haciendo su parte. El Consejo está encabezando la lucha mediante la aprobación de resoluciones pioneras para hacer frente a Daesh. El Secretario General ha sentado una base indispensable para la acción internacional mediante su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento y la Asamblea General sigue fomentando el consenso sobre la forma de avanzar bajo los auspicios de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Esos esfuerzos, junto con las medidas de la coalición mundial para luchar contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante, están dando sus frutos. Daesh ha perdido el 40% del territorio que controlaba en el Iraq y ha perdido bastante territorio en Siria. Ahora debemos mantener esa presión. Para ello, creo que hay dos prioridades principales: detener el flujo de dinero hacia Daesh y silenciar su mensaje de odio.

Cuando nuestros ministros de finanzas se reunieron en el Consejo el año pasado (véase S/PV.7587), nos comprometimos a asfixiar las fuentes de financiación que Daesh necesita para sobrevivir. Nuestros esfuerzos están dando resultados. Se están reduciendo sus fondos. Se están recortando los sueldos de los combatientes. Todos tenemos un papel que desempeñar para mantener esa presión. El Reino Unido se ha sumado a los esfuerzos mundiales para degradar los recursos petrolíferos controlados por Daesh a fin de que podamos privarlo de esos ingresos ilícitos. Estamos ayudando a los asociados de la región a reforzar su capacidad de control de las fronteras, cortando así el acceso de Daesh a los recursos y los reclutas. Somos el miembro de la coalición que posee la legislación más sólida contra el secuestro para obtener rescates a fin de poder impedir que ese acto tan atroz se utilice para financiar aún más odio.

Sin embargo, para cortar realmente la financiación de Daesh, todos los Estados deben trabajar para un propósito común mediante la aplicación de las resoluciones aprobadas por el Consejo y las disposiciones del régimen de sanciones contra Daesh y Al-Qaida. Nuestras acciones deben dirigirse firme y sistemáticamente contra esos grupos terroristas. Además de privarlos de financiación, debemos silenciar sus mensajes de odio. Daesh y otros grupos utilizan Internet para difundir sus opiniones y reunir apoyo a un ritmo y escala nunca vistos.

El Reino Unido se toma muy en serio las amenazas de la propaganda terrorista y extremista en línea y hemos adoptado medidas importantes para hacerles frente. Trabajamos en colaboración con el sector y la policía para eliminar de Internet el material terrorista y extremista. Interrumpimos la difusión de ideologías extremistas y terroristas remitiéndolas directamente a una unidad de notificación específica y apoyando a los grupos de la sociedad civil que divulgan contraargumentos eficaces en línea. Desde 2010, las notificaciones del Reino Unido han permitido que el sector eliminase voluntariamente 150.000 contenidos relacionados con el terrorismo. Ahora mismo, la media es de 1.000 solicitudes de eliminación de contenido por semana y alrededor del 70% están relacionadas con Daesh. Esta colaboración voluntaria es una de las muchas maneras de abordar el uso de Internet con fines terroristas sin recurrir a restricciones excesivas. Seguiremos trabajando con el sector para mejorar ese enfoque y, de igual modo, espero que otros miembros cumplan con su parte.

Permítaseme concluir con una reflexión final. La Estrategia Global Contra el Terrorismo ya tiene 10 años. En la última década, el terrorismo ha evolucionado, con nuevos niveles de barbarie y nuevas tácticas para promover su causa. A fin de mantener nuestros esfuerzos, debemos asegurarnos de que tenemos el enfoque más actual posible, determinado por las nuevas tendencias. Por este motivo, el Reino Unido es partidario de un examen ambicioso y con visión de futuro de la Estrategia de las Naciones Unidas este año. Para seguir siendo pertinentes, debemos examinar la mejor forma de estructurar

y gestionar los recursos de las Naciones Unidas y velar por que los nuevos programas, en particular los destinados a impedir el extremismo violento, obtengan los recursos, las estructuras y la atención que necesitan. Esperamos con interés debatir opciones e ideas con todos los Estados Miembros durante el examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo este verano.

Mediante la acción colectiva podemos abordar y abordaremos la amenaza del terrorismo y el extremismo violento a la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Les doy las gracias a usted y a China por la celebración de este importante debate. Doy las gracias también al Secretario General por su exposición informativa y por su liderazgo constante en este tema crucial.

Hace apenas dos semanas, en una cálida noche de primavera, las familias se hacinaban en uno de los mayores parques de Lahore, Gulshan-i-Iqbal. Era domingo de Pascua y entre la multitud había cristianos celebrando la festividad. Aproximadamente a las 18.30 horas, un terrorista suicida cruzó las verjas e hizo detonar sus explosivos cerca de unos columpios. Murieron 75 personas, entre ellas 29 niños. Por lo menos 300 más resultaron heridas. Más tarde, en un hospital, una mujer llamada Nasreen Bibi esperaba a que la informasen sobre su hija herida de 2 años y le dijo a un periodista: “Solo estábamos allí para pasar una noche agradable y disfrutar del tiempo. ¿Qué tipo de personas atentan contra niños pequeños en un parque?”

Ese terrible atentado se produjo menos de una semana después de que explotaran tres bombas en Bruselas, matando a 32 personas inocentes. Un día antes, en Estambul una bomba mató a cuatro turistas. El sábado pasado, un terrorista suicida se detonó en un restaurante en Mogadiscio, causando la muerte de por lo menos tres somalíes a la hora del almuerzo. Estos atentados nos recuerdan que la amenaza que suponen los terroristas no se limita a un país o una región; no se limita a los miembros de una sola fe. Miles de víctimas musulmanas son prueba de ello. Incluso en el atentado de Lahore la gran mayoría de las víctimas eran musulmanas. Y la amenaza no se limita a un solo campo de batalla, sino que el enemigo procura atacarnos a todos siempre que sea posible.

Nuestra respuesta a esa amenaza deberá ser tan amplia y de tanto alcance como su ambición. Por ello, el Consejo de Seguridad se ha reunido con tanta frecuencia para abordar los distintos elementos de la amenaza y establecer un enfoque más amplio para combatir el terrorismo con eficacia. En los dos últimos años, hemos aprobado resoluciones contra Daesh en Siria, el Iraq y Libia para cortar la entrada y salida de combatientes terroristas extranjeros de las zonas de conflicto y abordar las principales fuentes de financiación de grupos terroristas como el petróleo, las antigüedades y los secuestros.

Algo importante es que también hemos ampliado la conversación más allá de los diplomáticos con la celebración de la primera reunión de Ministros del Interior del Consejo de Seguridad para reforzar la seguridad de las fronteras (véase S/PV.7453) y la primera reunión de Ministros de Finanzas (véase S/PV.7587) para restringir el acceso de Daesh a los fondos. En la Asamblea General, en junio comenzaremos las negociaciones sobre la mejor forma de aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, partiendo del importante Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento. Se trata de avances fundamentales, pero esta es una batalla a largo plazo y se debe hacer más. Tenemos que duplicar los esfuerzos para evitar que los grupos terroristas recluten, radicalicen e inspiren a otros para su causa, abordando mejor los principales factores que impulsan el extremismo violento.

Los grupos extremistas violentos afirman ofrecer una alternativa a los regímenes corruptos o autoritarios, un antídoto a la marginación cultural y un camino hacia una mayor pureza. Debemos contrarrestar su propaganda y exponer la vacuidad y la hipocresía de esas afirmaciones, a la vez que trabajamos con las comunidades más vulnerables a sus proposiciones.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional también debe adoptar todas las medidas necesarias para desarticular y destruir a los grupos terroristas que amenazan nuestra seguridad colectiva. Ese objetivo ha sido un aspecto central de las medidas del Consejo que describí anteriormente. En el campo de batalla, los ataques aéreos de la coalición se han dirigido contra las fuerzas de Daesh, sus depósitos de capital en efectivo, su infraestructura energética y otras instalaciones que generan ingresos. Los avances militares recientes, como los del Iraq y Nigeria contra Daesh y Boko Haram, respectivamente, han supuesto un nuevo golpe contra los grupos terroristas. Mientras seguimos a la ofensiva, debemos continuar fortaleciendo nuestra defensa mediante un mayor intercambio de información y cooperación internacional en aras de impedir el acceso de esos grupos a los combatientes terroristas extranjeros y a los ingresos. Esa cooperación es también esencial para impedir que los terroristas tengan acceso a armas químicas, mediante actividades de colaboración como la resolución

1540 (2004), cuyos instrumentos debemos fortalecer mediante el proceso de examen exhaustivo.

Sin embargo, deseamos dejar claro que este compromiso común de impedir que los terroristas tengan acceso a armas químicas de ningún modo merma nuestra determinación de identificar a los agentes del Estado responsables de su uso. No cabe duda de la gravedad de la amenaza terrorista, de la barbarie que cometen sus autores ni de la necesidad de emplear todos los instrumentos con que contamos en nuestros respectivos arsenales. Sin embargo, seamos claros: para ello no es necesario abandonar las convicciones fundamentales consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Examinemos una de las cuestiones que se han planteado hoy. No cabe duda de que los grupos terroristas se han vuelto hábiles en el uso de Internet y las tecnologías de las comunicaciones para difundir sus mensajes de incitación al odio, reclutar adeptos e instar a sus seguidores a cometer actos de violencia, lo cual constituye un peligro. Por ello, todos los gobiernos deben trabajar de consuno para combatir las actividades delictivas en línea que facilitan el terrorismo, como las transferencias ilícitas de dinero, la planificación y coordinación de atentados, la incitación a cometer actos delictivos y la prestación de apoyo material a grupos terroristas. Esa es también la razón por la cual los gobiernos deben colaborar estrechamente con las empresas privadas, que definen las condiciones en que sus clientes pueden utilizar sus servicios.

Esas iniciativas concretas no deben combinarse con llamamientos para restringir el acceso a Internet, censurarla o incluso, como algunos han sugerido, para cerrar partes enteras de la web. Esas medidas no reforzarían nuestra seguridad. El reclutamiento y la radicalización siguen produciéndose mediante la interacción de persona a persona. Tales restricciones interrumpirían la libre circulación de información y de ideas alternativas y, por lo tanto, restringirían uno de los mejores antídotos contra el odio y las mentiras que propagan los grupos terroristas. Como dijo el Presidente Obama:

> "Las ideologías no se derrotan con armas. Se derrotan con ideas mejores; con una perspectiva más atractiva y convincente".

Nos enfrentamos a un desafío real. Debemos utilizar Internet con la misma eficacia que nuestros adversarios para poner de relieve esta visión y desenmascarar las falacias de sus ideologías. Sin embargo, la imposición de amplias restricciones a Internet implicaría abandonar nuestros compromisos fundamentales con la libertad de expresión y de opinión. Aquí, en los Estados Unidos, la incitación a la violencia inminente no está protegida por la libertad de expresión, pero la mayoría del contenido de hasta las cuentas de redes sociales y los sitios web más maliciosos está protegido de la represión del Gobierno por nuestra Constitución, intencionadamente. Como afirmó el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Robert Jackson: "La libertad de diferir no se limita a las cosas que no importan mucho. Eso sería un mero atisbo de libertad". El Magistrado Louis Brandeis sostenía que

> "La libertad de pensar como queramos y de manifestar lo que pensamos es un medio indispensable para descubrir y difundir la verdad política".

El Estado Islámico del Iraq y el Levante y Al-Qaida son quienes más miedo tienen a la verdad. Privar a las personas de la oportunidad de hablar, debatir y expresarse en línea no va a aumentar nuestra seguridad. Aumentará la división entre distintos países y diferentes personas y entre los ciudadanos y su Gobierno.

La amenaza que representan los terroristas como Daesh para todos nuestros ciudadanos es evidente, y la urgencia con la cual debemos hacerles frente no podría ser mayor. Sin embargo, en el debate de hoy no solo debemos reconocer el peligro que estos plantean para nuestra seguridad, sino también el peligro de que podamos reaccionar en detrimento de nuestras sociedades y de nuestra seguridad. No debemos privar a nuestros ciudadanos de libertades fundamentales tales como la libertad de expresión, de reunión pacífica, de asociación o de religión solo porque los terroristas se hayan aprovechado de ellas. Si lo hiciéramos, caeríamos precisamente en su trampa. La victoria de la comunidad internacional sobre el terrorismo se logrará mediante sus esfuerzos decididos para combatir el extremismo violento y derrotar a los grupos terroristas.

Los terroristas en el parque de Lahore que describí anteriormente tenían por objetivo atacar a los cristianos, y esperaban crear una división entre ellos y sus vecinos musulmanes. Sin embargo, durante los días siguientes, eso no sucedió. En lugar de dividirse, pakistaníes de todas las confesiones se unieron e hicieron largas filas para donar sangre en los hospitales y expresaron su indignación y solidaridad. El propietario de un local que estaba sirviendo comida cerca del lugar de las explosiones afirmó: "Esto que está ocurriendo está mal. Los cristianos son como nuestros hermanos y hermanas". Su reacción reflejaba las muestras de solidaridad presenciadas después de otros atentados recientes y señala un último motivo por el que estos terroristas nunca triunfarán. Por más

despreciables y bárbaros que sean, sus ataques no nos dividen atemorizándonos. Por el contrario, como creo que ha demostrado el Consejo, nos unen cada vez más en nuestra determinación de derrotarlos.

Sr. Bertoux (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle las gracias por haber organizado este debate público y adherirme por adelantado a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea.

Hoy quisiera centrarme en tres temas principales que, en nuestra opinión, deberían ser las prioridades de la comunidad internacional y de nuestra Organización.

El primero es el extremismo violento, que alimenta el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Quisiera comenzar dando las gracias a las Naciones Unidas y a Suiza por haber organizado la conferencia de alto nivel sobre esta cuestión en Ginebra los días 7 y 8 de abril, en la que se produjeron intercambios fructíferos, como acaba de subrayar el Secretario General.

¿Quiénes son estos individuos que parten hacia Siria y el Iraq para sumarse a las filas de los grupos yihadistas, sobre todo Daesh? Son jóvenes con perfiles variados: hombres, mujeres, conversos, menores y otros procedentes de más de un centenar de países. En Francia, este fenómeno ha alcanzado proporciones sumamente preocupantes, con 600 personas presentes en la zona, entre las que se cuentan 217 mujeres y 18 menores. Para adaptarnos a este nuevo rostro de la amenaza, hemos adoptado algunas medidas importantes.

En abril de 2014, el Gobierno de Francia aprobó un plan de lucha contra las redes terroristas y la radicalización violenta. Un comité interministerial se encarga de coordinar la estrategia para prevenir y tratar la radicalización. El Gobierno también ha establecido un mecanismo territorial para vigilar a las personas denunciadas y ayudar a las familias a fin de aportar una respuesta adaptada a cada caso. Por último, la Ley de 13 de noviembre de 2014 introdujo en nuestra legislación varias innovaciones importantes, como la prohibición de salir del territorio y la prohibición de entrada y de estancia en el territorio nacional para los extranjeros que no residan en Francia y que constituyan un peligro para la seguridad nacional.

En el plano internacional, es esencial que las Naciones Unidas sigan movilizándose para detener la corriente de combatientes terroristas extranjeros y prevenir el extremismo violento. La plena aplicación de la resolución 2178 (2014) y el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento son los dos ejes principales de esa acción. El Plan del Secretario General, en particular, tiene por objeto unir y coordinar mejor los esfuerzos que emprendamos todos, los Estados Miembros y las Naciones Unidas, en los planos nacional, regional e internacional para prevenir la radicalización, que es un aspecto esencial de la lucha contra el terrorismo. En dicho Plan se concreta la función estratégica de orientación y coordinación que deben desempeñar las Naciones Unidas en esta esfera.

Aprovecho la oportunidad que me brinda este debate para anunciar que Francia organizará en septiembre en París, junto con la UNESCO, un coloquio sobre la prevención del extremismo violento mediante la educación. La prevención de la radicalización de los jóvenes también será uno de los temas debatidos en la decimosexta Cumbre de la Francofonía, que tendrá lugar en Madagascar en noviembre de 2016.

La segunda prioridad de todos nosotros es la lucha contra la financiación del terrorismo y la plena aplicación de las resoluciones 2199 (2015) y 2253 (2015). La financiación de Daesh se vio afectada de tal modo por los ataques de la coalición que el grupo se vio obligado a reducir el salario que paga a sus combatientes. Sin embargo, solo podremos agotar los fondos de esa organización si aumentamos la movilización internacional. Apelamos a todos nuestros asociados para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y adoptar medidas enérgicas. Celebro que en este mismo momento esté teniendo lugar una reunión conjunta del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo y el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, sobre la financiación del terrorismo, con la presencia del Presidente del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales.

En el ámbito nacional, Francia dispone de un plan de lucha contra la financiación del terrorismo, que persigue tres objetivos: reducir el anonimato en la economía a fin de rastrear mejor las operaciones financieras; mejorar la vigilancia mediante la movilización de los agentes financieros en la lucha contra el terrorismo y aumentar la capacidad de congelar los activos de los agentes terroristas.

Francia también se ha movilizado plenamente en la lucha contra el tráfico de obras de arte y antigüedades. Hemos señalado a la atención de asociaciones de comerciantes de antigüedades el tráfico de obras de arte procedentes de Siria y el Iraq y el peligro de que este

pueda contribuir a la financiación de Daesh. Las aduanas han reforzado la vigilancia de las importaciones de bienes culturales, en particular los provenientes del Oriente Medio. El Presidente de la República anunció en la UNESCO la introducción por parte de Francia de un control aduanero de la importación de bienes culturales y la creación de refugios en Francia para acoger los bienes culturales en peligro. Estas disposiciones están incluidas en un proyecto de ley que en estos momentos se discute en el Parlamento.

Por último, la lucha contra la propaganda terrorista, en cumplimiento de la resolución 2253 (2015), constituye un tercer eje del esfuerzo fundamental para el cual es indispensable movilizar a la comunidad internacional. La habilidad con que los terroristas utilizan Internet y las redes sociales para difundir sus mensajes de odio es particularmente preocupante. Insistimos en que cualquier iniciativa en este ámbito debe respetar la libertad de expresión. El respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, además de la educación, la inclusión y la cohesión social, son a largo plazo factores clave en cualquier estrategia para prevenir y enfrentar el extremismo violento. Tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar que la lucha contra el terrorismo, que es esencial para la seguridad de nuestros ciudadanos, esté acompañada del necesario respeto de los derechos humanos.

Ante una amenaza de tal magnitud, no tenemos más remedio que fortalecer la cooperación internacional. Es posible lograr avances concretos, como lo demuestra la aprobación en el día de hoy del registro de la información de los pasajeros que viajan por vía aérea, es decir, el registro de pasajeros aéreos, por el Parlamento Europeo. En cada uno de esos ámbitos, las Naciones Unidas tienen mucho que aportar ya sea creando normas, proveyendo orientación estratégica o movilizando a la comunidad internacional. El examen de la estrategia global de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en mayo, será una oportunidad para seguir debatiendo sobre cómo fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y en la prevención del extremismo violento. Francia participará plenamente en esos debates.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La delegación del Senegal le da las gracias y lo felicita por su iniciativa de organizar este debate público sobre la lucha contra el terrorismo en un momento que no podía ser más oportuno, teniendo en cuenta la recurrencia casi metronómica de los ataques terroristas en todo el mundo.

El terrorismo internacional, que continúa propagándose, ha alcanzado proporciones nunca antes vistas y sigue siendo una gran preocupación para la comunidad internacional, incluidos los países de la subregión de África Occidental y el Sahel, que está muy afectados por los ataques; los secuestros; y las ejecuciones sumarias de una brutalidad sin precedentes, que realizan grupos armados que llevan nombres diferentes —Al-Shabaab, Al-Murabitún, Ansar Eddine, Al-Qaida en el Magreb Islámico, Boko Haram y otros— pero utilizan métodos similares en su barbarie, que siembra destrucción, terror, muerte y desolación en las comunidades.

Ante esta situación, es urgente que la comunidad internacional también apoye a la región de África Occidental y sahelosahariana en la ejecución y puesta en marcha de los planes de acción y las demás iniciativas subregionales, entre las que se cuenta la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, la iniciativa de la Unión Africana, encaminada a establecer una fuerza africana para luchar contra el terrorismo, y el Proceso de Nuakchot, así como el proyecto de la fuerza del Grupo de los Cinco del Sahel .

Para ser eficaz, toda acción contra el terrorismo y el extremismo violento debe abordar, en primer lugar, las causas estructurales y coyunturales que favorecen su desarrollo, incluida la ignorancia, la marginación y la discriminación, así como la mala administración, la falta de perspectivas socioeconómicas, la interpretación errónea o el uso como un instrumento de la religión, y el empleo tendencioso del vocabulario religioso. Ello significa que la represión y el enfoque militar por si solos no pueden ser suficientes.

Por ello, es esencial que, por una parte, garanticemos la aplicación eficaz de programas de desarrollo y, por otra, concibamos y pongamos en práctica iniciativas que promuevan el diálogo, la tolerancia y el entendimiento entre las civilizaciones, las culturas, los pueblos y las religiones. En cualquier caso, el terrorismo no puede y no debe ser asociado con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico en particular. El terrorismo es un flagelo mundial que ha puesto a toda la comunidad internacional en un estado de emergencia o de sitio.

En sus esfuerzos por poner en práctica las medidas encaminadas a eliminar el terrorismo internacional y el extremismo violento, el Senegal ha adoptado un enfoque en el que se combinan la prevención, la cooperación y la respuesta rápida y, entre otras cosas, mediante la promulgación en 2007 de dos leyes que establecen sanciones más severas contra los autores de actos de terrorismo y, en 2009, una ley para la lucha contra la financiación del terrorismo. Esas medidas fortalecerán

aún más una realidad senegalesa caracterizada por el éxito de su diversidad étnica y su armonía religiosa, que es, incluso, una simbiosis religiosa, en un estado de derecho donde la democracia, los derechos humanos, la buena gobernanza y la lucha contra la impunidad son valores cardinales.

Los grupos terroristas son expertos en el arte de utilizar Internet y las redes sociales para incitar a la violencia, reclutar, buscar financiación, y planificar sus actos terroristas. En ese sentido, los Estados Miembros deben aplicar, de forma coordinada, metódica y eficaz, las disposiciones pertinentes de las resoluciones 2178 (2014) y 2253 (2015), sobre todo por medio del fortalecimiento de nuestra cooperación en el intercambio de información, y de una mejor colaboración con las organizaciones privadas que prestan esos servicios, todo ello con miras a mejorar los sistemas de control.

Para financiar sus actividades, los terroristas explotan astutamente —diría con cinismo— la vulnerabilidad del sistema financiero y los instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales para recaudar fondos, incluso mediante la explotación y venta ilícitas de recursos naturales como el petróleo y las piedras preciosas; y recurren, además, a los secuestros para pedir rescate, a la trata de seres humanos, al tráfico de armas, y a otra formas de extorsión, saqueo y venta de bienes culturales valiosos.

Por consiguiente, para contrarrestar esas actividades es preciso reajustar el sistema financiero internacional, haciéndolo más seguro, instando a los Estados Miembros a aplicar las normas establecidas por el Grupo de Acción Financiera sobre la financiación del terrorismo, y fortaleciendo la asociación con el sector privado y las organizaciones benéficas con miras a detectar transacciones sospechosas. En este sentido, parece importante recordar la recomendación contenida en el informe del Secretario General (S/2016/92) sobre el grado de aplicación de la resolución 2253 (2015) a fin de garantizar que la lucha contra el terrorismo y su financiación no resulten perjudiciales para los migrantes, los refugiados y los desplazados. Los países de origen de estos inmigrantes, que en 2014 se beneficiaron de un monto aproximado de 400.000 millones de dólares por concepto de transferencias enviadas por los migrantes, más de tres veces el monto total de la asistencia oficial para el desarrollo, no tienen que ser penalizados.

El reclutamiento por el Estado Islámico del Iraq y el Levante y otros grupos de combatientes terroristas extranjeros procedentes de un centenar de países, cuyo número excede los 30.000, según estadísticas de las Naciones Unidas, constituye otro grave desafío al que debemos hacer frente de manera urgente, eficaz y coordinada. Estos combatientes constituyen una amenaza muy real para los países de origen, de tránsito y de destino. Para erradicar ese fenómeno es imprescindible una mejor cooperación en el ámbito del control de fronteras. Sin embargo, las medidas que deben adoptarse en ese sentido no deben menoscabar el principio de la libre circulación de las personas y las mercancías. Es con ese espíritu y en ese marco que se llevará a cabo en Dakar, en mayo próximo, un taller subregional para África Occidental y Central sobre el control de las fronteras. La promoción del diálogo y la prevención de conflictos, la participación de las personas mediante la movilización de los jóvenes, el empoderamiento de la mujer, la educación, el reforzamiento de las competencias y la facilitación del acceso al empleo son todos componentes de una buena estrategia de prevención del extremismo violento, de la radicalización de los jóvenes y su reclutamiento por parte de las organizaciones extremistas.

Ante lo que parece ser una dificultad de la comunidad internacional para encontrar métodos apropiados, es imperioso adoptar un enfoque inclusivo y unificado a largo plazo, que permita fortalecer la cooperación en los planos subregional, regional e internacional. En este sentido, resulta útil que los Estados Miembros puedan adoptar, con toda soberanía, estrategias y planes de acción nacionales inspirados en sus realidades locales, y por tanto, más adaptados a su contexto socioeconómico y de seguridad. La asistencia de la comunidad internacional, sobre todo de las Naciones Unidas, permitiría reforzaría sus capacidades.

Consideramos que el examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismos, previsto para el mes de junio, será una excelente ocasión para profundizar la reflexión sobre la eficacia de la estructura de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo, así como sobre el contenido del Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento. Por consiguiente, esta sesión debe aprovecharse para garantizar la pertinencia de la Estrategia, que debe adaptarse a los nuevos desafíos y las realidades actuales.

No quisiera concluir sin encomiar la destacada labor del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, constituido por 34 entidades internacionales que participan en la lucha contra este flagelo. Desempeña un papel fundamental en la coordinación general de las actividades de las Naciones Unidas en

este ámbito. Asimismo, el Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), bajo la eficaz presidencia de la delegación de Egipto, merece todo nuestro apoyo y colaboración, teniendo en cuenta las innumerables actividades que realiza por intermedio de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, cuyas recomendaciones contenidas en los informes publicados sobre las visitas a los países deben ser objeto de evaluación y seguimiento periódicos, en perfecta sintonía con los países interesados.

Por último, quisiera reiterar la disponibilidad y el compromiso constante del Senegal de no escatimar esfuerzos en nuestra lucha común contra el terrorismo, incluida la tarea pendiente, elaborar un convenio internacional sobre la lucha contra el terrorismo, sobre todo teniendo en cuenta que África ya dispone de un convenio regional en ese ámbito, con un centro de investigación especializada, radicado en Argel.

Sr. Rosselli (Uruguay): Sr. Presidente: Me uno a otras delegaciones para felicitarlo por la iniciativa de celebrar este debate, así como por la nota conceptual (S/2016/306, anexo) que nos brindó. Asimismo, agradecemos al Secretario General su completa presentación.

Inevitablemente, voy a visitar algún terreno ya visitado por otros colegas, por lo cual trataré de modificar un poco lo que teníamos previsto aquí. En todo caso, para récord de la sesión, pido que se tome la versión que hemos entregado a los colegas intérpretes.

El Uruguay condena firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El terrorismo no requiere adjetivación alguna, más allá de despreciable, bárbaro, cobarde. No existe justificación política, ideológica, filosófica, religiosa, étnica, racial o de cualquier otra naturaleza para justificarlo. Nos sentimos consternados por la inquietante frecuencia con que hoy en día se llevan a cabo en el mundo entero estos actos de efectos devastadores. El terrorismo contemporáneo ha trascendido las fronteras nacionales o regionales, convirtiéndose en un fenómeno global: ningún Estado, ningún ser humano, puede considerarse a salvo de él. Hoy día, nos alarman los niveles de barbarie y crueldad de los actos criminales perpetrados por grupos como Daesh, Al-Qaida, Boko Haram, los talibanes, Al-Shabaab y otros. Los terroristas no distinguen entre combatientes y civiles; poblaciones o individuos inocentes son blanco de sus ataques dirigidos e indiscriminados.

La amenaza es global y la respuesta debe ser de la misma envergadura. La comunidad internacional, más que nunca, debe mostrarse unida en el repudio y el combate al terrorismo y requiere, por tanto, una acción coordinada. El terrorismo es multiforme, evoluciona con el tiempo y el espacio; de ahí la dificultad para combatirlo. Su capacidad destructiva y sus graves violaciones de los derechos humanos lo convierten en una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La complejidad del fenómeno, la frecuencia y la atrocidad de sus actos y sus gravísimas consecuencias son un llamado a multiplicar los esfuerzos de la comunidad internacional para proteger a sus ciudadanos. Debemos fortalecer e incrementar la cooperación a todo nivel, entre Estados, organizaciones internacionales, regionales y subregionales. Ello resulta necesario para compartir las mejores prácticas, así como para reforzar la capacidad nacional de los Estados para prevenir y reprimir el terrorismo en todas sus expresiones.

Debemos también contemplar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, del mundo académico, de las instituciones educativas, de los dirigentes comunitarios y religiosos, de los jóvenes y las mujeres. Destacamos, en particular, el importante rol de la mujer en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, tal como se ha reconocido en la resolución 2242 (2015) Compartimos la necesidad de asegurar la protección y el empoderamiento de la mujer, como factor central en la estrategia para combatir el terrorismo y el extremismo violento. Resaltamos asimismo el papel fundamental que deben desempeñar los líderes religiosos en el combate al extremismo violento, sin olvidar que el descontento político y social, las dificultades económicas y la decadencia cultural, son terreno fértil para el desarrollo del terrorismo.

Valoramos los esfuerzos y las acciones llevados a cabo por las Naciones Unidas a través del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y todas las entidades de las Naciones Unidas que lo integran, así como por el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva y los distintos comités de sanciones. Apoyamos la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y aguardamos los resultados de su examen en junio de 2016. Estamos comprometidos con la realización de acciones tendientes a fortalecer su implementación, conscientes de la importancia de actuar colectivamente. Destacamos, eso sí, que la lucha contra el terrorismo debe hacerse en el respeto y de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

La prevención debe ser un elemento clave en toda estrategia de combate al terrorismo, como también deben serlo la persecución y el enjuiciamiento de los culpables de actos terroristas. Cada Estado tiene la responsabilidad de prevenir el surgimiento en su seno de ideologías extremistas que puedan derivar en discursos y metodologías de acción terroristas. Es importante elaborar estrategias nacionales de prevención, con el apoyo de las Naciones Unidas y compartiendo las mejores prácticas o recurriendo a la asistencia técnica cuando resulte necesario.

Valoramos la elaboración por el Secretario General del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo violento. Compartimos el llamado de la Asamblea General a los Estados para que se abstengan de financiar y alentar actividades terroristas, apoyarlas por cualquier otro medio o proporcionar adiestramiento para ellas. Entendemos que el esfuerzo de los Estados debe estar también dirigido a combatir las complicidades internas con grupos terroristas, dondequiera que las haya.

El combate del terrorismo debe ganarse en el de las ideas y en el marco del derecho. Por ello, resaltamos el importante rol de la educación y el debate público como medios para combatir el extremismo y la intolerancia. Debemos sensibilizar sobre el valor de la vida humana y desterrar la indiferencia. Destacamos la importancia de que los Estados tengan marcos jurídicos y estructuras estables y operacionales. Asimismo, es fundamental desarrollar y fortalecer mecanismos de cooperación judicial internacional, así como la cooperación internacional en mecanismos efectivos de control de fronteras y regímenes de vigilancia financiera.

El Uruguay manifiesta su más amplia disposición a contribuir en la medida de sus posibilidades a la lucha contra el terrorismo. Con esta perspectiva se encuentra desarrollando una estrategia nacional y realizando esfuerzos para mejorar las debilidades identificadas en materia de capacidad institucional. El Uruguay entiende que en el combate al terrorismo resulta primordial atacar sus fuentes de financiamiento, además de las implicancias con el crimen organizado, que atentan contra la transparencia del sistema económico y financiero y alteran el orden y la seguridad públicos.

El Uruguay participa activamente en instancias multilaterales y regionales que refieren a cuestiones de seguridad en general y de terrorismo en particular y mantiene intercambios bilaterales de información y buenas prácticas. También ha registrado avances en su adhesión a distintos instrumentos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo. El último de ellos ha sido el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, que entró en vigor en nuestro país el pasado 3 de abril.

El Uruguay busca también aumentar su capacidad disuasoria contra el terrorismo y el crimen organizado, siendo el control de fronteras un paso fundamental para ello. Recientemente, el Uruguay incorporó sistemas de control de pasajeros en aeropuertos de última generación, usados por migración e INTERPOL, tal como los conocidos bajo el nombre de sistema de gestión y control automatizado de fronteras, registros de nombres de los pasajeros y la información anticipada sobre pasajeros.

La tarea de combatir y eliminar el terrorismo internacional es grande y compleja. La responsabilidad recae sobre todos los miembros de la comunidad internacional. El multilateralismo es un principio fundamental de la política exterior del Uruguay y el eje de su relacionamiento internacional. En este ámbito, el Uruguay asume este vital desafío con compromiso y solidaridad, en el respeto del derecho internacional y los derechos humanos.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber celebrado esta sesión pública para examinar una de las cuestiones más urgentes que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Ucrania condena sin reserva el fenómeno del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Respaldamos el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad para promover la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, incluso en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Garantizar su aplicación eficaz exige una mayor cooperación entre los Estados Miembros, el Comité contra el Terrorismo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y demás órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Ucrania es parte en todos los tratados de lucha contra el terrorismo y coopera estrechamente en este empeño con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, como las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa, el Grupo de Acción Financiera y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico.

El Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL), AL-Qaida, Boko Haram, Al-Shabaab y otros no son solo una amenaza regional, sino un desafío mundial, cuyas ideologías violentas constituyen una amenaza para toda

la comunidad internacional. Mi país condena enérgicamente los delitos y actos de violencia masiva que esos grupos terroristas cometen contra los civiles, desde Siria y el Iraq hasta Francia y Bélgica. Estamos plenamente comprometidos con los esfuerzos de la coalición internacional de combatir esa amenaza mundial.

La intensificación de los conflictos hoy día tiene la influencia directa de la afluencia de los combatientes terroristas extranjeros. Consideramos que la obligación principal para impedir los movimientos de esos combatientes recae principalmente en los países de origen, los cuales tienen que identificarlos y frenarlos en las etapas tempranas. Ucrania contribuye activamente a las actividades regionales y mundiales encaminadas a frenar la afluencia de combatientes terroristas extranjeros, combatiendo el reclutamiento y el tránsito de terroristas, de conformidad con las resoluciones pertinentes.

Solamente durante el año transcurrido, los servicios nacionales de seguridad han identificado ocho puntos de tránsito del ISIL en Ucrania y los han cerrado. Veintiún seguidores del EIIL fueron detenidos y deportados a sus países de origen. Durante los dos años transcurridos, se ha negado la entrada en Ucrania a alrededor de 600 ciudadanos extranjeros sobre la base de información acerca de su participación en las actividades del EIIL.

El terrorismo internacional y el extremismo violento amenazan los valores y principios fundamentales, como los derechos humanos, el estado de derecho, la democracia, la igualdad de oportunidades y la libertad. Huelga decir que combatir esas amenazas solo por medios militares no tiene un efecto muy duradero. Eliminar sus manifestaciones visibles sin erradicar sus causas profundas, propaga los constantes estallidos de ataques terroristas en todo el mundo. En ese sentido, Ucrania quisiera brindar su pleno apoyo al Plan de Acción del Secretario General para Prevenir la Violencia y el Extremismo, el cual ha concretado los esfuerzos internacionales en ese ámbito.

Luchar contra las actividades de personas y grupos terroristas no basta si el problema de la financiación del terrorismo, como el del terrorismo de Estado, no se aborda de manera adecuada. Concedemos especial importancia a los esfuerzos efectivos, a los niveles nacional e internacional, para prevenir y combatir la financiación de actividades y organizaciones terroristas, así como garantizar el enjuiciamiento y castigo definitivos de personas u organizaciones que suministran ese financiamiento de cualquier forma y por cualquier método. Esos esfuerzos deberían basarse en instrumentos jurídicos pertinentes de las Naciones Unidas, y los elaborados en el marco del Grupo de Acción Financiera.

Garantizar la cooperación verdadera —y no simplemente declarativa— de los Estados y la asistencia mutua de sus organismos encargados de hacer cumplir la ley para prevenir la financiación del terrorismo es fundamental para superar ese fenómeno, el cual se ha generalizado a los niveles regional e internacional. Todo vínculo entre este delito y los organismos o funcionarios del Gobierno debe generar la responsabilidad internacional de los Estados de enjuiciar el delito de financiar el terrorismo.

En este mismo contexto, no puedo dejar de mencionar la pertinencia de esta cuestión para Ucrania, que ha venido afrontando el desafío de las actividades terroristas en la región de Donbas, llevadas a cabo con el apoyo directo de la Federación de Rusia desde 2014. La política terrorista contra los civiles ucranianos en Donbas es una de las horribles características de la agresión de Rusia contra Ucrania. El componente terrorista en la guerra no declarada contra Ucrania se ve claramente y se ha convertido en un hecho cotidiano en las zonas de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania.

Durante los dos años transcurridos, Ucrania ha recibido pruebas irrefutables del carácter terrorista de las organizaciones conocidas como la República Popular de Donetsk y la República Popular de Lugansk y de la implicación directa de la Federación de Rusia en la financiación, el apoyo y la coordinación de esos grupos terroristas, que han perpetrado numerosos delitos y llevan a cabo actos terroristas contra los civiles, en particular en Mariupol, Volnovakha, Kramatorsk, Donetsk. Jarkov y muchas otras ciudades ucranianas. La terrible realidad es que los combatientes terroristas extranjeros, principalmente de Rusia constituyen una parte considerable del grupo armado ilegal de 40.000 efectivos que luchan contra el Gobierno de Ucrania en Donbas.

Siguen llegando armas y fuerzas de Rusia a la parte oriental de Ucrania a través de las partes no controladas de la frontera ucraniano-rusa. La Misión de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en los puestos de control ruso de la frontera entre Ucrania y Rusia ha denunciado constantemente que un gran número de personas en uniforme militar cruzan la frontera en ambas direcciones. En particular, desde el inicio de la operación de la Misión en julio de 2014, la Misión ha informado más de 26.000 cruces de esa categoría desde solo dos puestos de control fronterizos. El ejército ruso sigue entrenando a terroristas y combatientes de grupos armados ilegales

en los campamentos militares creados en la ocupada Crimea y partes de Donbas, así como en las regiones de Rostov, Belgorod y Tambov de la Federación de Rusia.

Al haber estado directamente involucrada en todas esas actividades terroristas, la Federación de Rusia viola claramente los compromisos contraídos de conformidad con un conjunto de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para la prevención del terrorismo internacional y la lucha contra ese flagelo, como el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Además de eso, Rusia ha iniciado una campaña de los medios de comunicación con el objetivo de radicalizar la población en los territorios ocupados de Donbas, la cual crea un terreno fértil para la propagación de las narrativas terroristas. Por otra parte, los medios de comunicación rusos y los círculos nacionalistas glorifican a los combatientes terroristas rusos al partir hacia Ucrania y regresar a Rusia, en lugar de enjuiciarlos.

En lo que respecta a Crimea, ayer las autoridades de ocupación rusas adoptaron la decisión de suspender totalmente, y con efecto inmediato, las actividades del Majlis (Parlamento) de los tártaros de Crimea, su único órgano legislativo. Este no es solo un crimen más en la carrera genocida lanzada por Rusia contra los tártaros de Crimea. Este acto abominable llevado a cabo por el país agresor tiene una relación directa con nuestro debate de hoy, porque no hará más que radicalizar al grupo ya desesperado y sumamente tenso de los tártaros de Crimea —a los jóvenes sobre todo— con consecuencias que son difíciles de predecir. Solicitamos al Consejo de Seguridad y al Secretario General que condenen de forma inequívoca este acto ilícito. Por consiguiente, reiteramos nuestra exhortación a la comunidad internacional para que ejerza una presión adicional sobre la Federación de Rusia con objeto de que ponga fin a la guerra y al terrorismo en el corazón de Europa.

En los últimos decenios, la comunidad internacional ha avanzado de forma notable en la aprobación de instrumentos jurídicamente vinculantes destinados a combatir el terrorismo. No obstante, debe hacerse más para prevenir y combatir este flagelo. Nuestra principal tarea es concluir la labor para establecer un convenio general contra el terrorismo internacional, que complementaría el marco jurídico internacional existente y proporcionaría a los Estados un instrumento útil.

Uno de los obstáculos más importantes en este emprendimiento es encontrar una definición clara del acto de terrorismo. La solución de ese problema permitiría a la comunidad internacional abordar con mayor eficiencia algunas cuestiones pendientes relacionadas con la rendición de cuentas no solo de las personas y las organizaciones terroristas, sino también de los Estados que son responsables de la organización, la financiación, la promoción y la formación o el apoyo directo o indirecto de las actividades terroristas. Consideramos que ciertos principios de la Declaración de Ginebra sobre el Terrorismo, aprobada en 1987 por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión del Terrorismo, así como la propuesta presentada en 2007 en la Sexta Comisión de la Asamblea General, podrían tomarse como las bases para un nuevo instrumento jurídicamente vinculante.

Otro aspecto que cada vez más requiere nuestra estrecha atención es la protección de infraestructura crucial frente a los atentados terroristas que pueden afectar de forma negativa el funcionamiento de los servicios bancarios, financieros, las telecomunicaciones y los servicios de emergencia, el transporte aéreo y ferroviario, el suministro de energía y de agua y provocar numerosas víctimas civiles. Ucrania estima que el Consejo de Seguridad debería abordar esta cuestión de manera expeditiva movilizando esfuerzos internacionales para disminuir la posibilidad de que se produzcan dichos ataques.

Ucrania tiene la firme convicción de que uno de los aspectos más importantes de la lucha contra el terrorismo internacional es conmemorar la memoria de las víctimas. A menos que recuerde las lecciones del pasado y eduque a las generaciones al respecto, la humanidad se verá condenada a repetir los sombríos capítulos de su historia. En ese sentido, quisiera recordar la iniciativa de Ucrania respecto del establecimiento del día internacional de conmemoración del recuerdo de las víctimas de actos de terrorismo.

Por último, consideramos que es muy valioso encarar al más alto nivel posible la cuestión del flagelo del terrorismo de manera periódica y sistemática, incluso en este próximo mes de septiembre.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito la iniciativa de la delegación de China de dirigir deliberaciones sobre el aspecto más crucial de la lucha contra el terrorismo en el marco de un debate público. Consideramos que es muy oportuno.

Precisamente ahora, con la lucha contra el terrorismo en Siria y en el Iraq en pleno despliegue existe un panorama más claro de toda la serie de cuestiones

que afronta la cooperación internacional para combatir el terrorismo. Solicitamos que se celebre un debate franco y abierto sobre estas cuestiones y que se determinen dónde residen las capacidades para su resolución. Las actividades de las organizaciones terroristas que aumentan sin cesar es un elemento central en la atención del Consejo. Las resoluciones 2178 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015) permitieron adaptar los mecanismos de las Naciones Unidas a las más recientes amenazas del Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL), de Jabhat Al-Nusra, de Al-Qaida y de grupos asociados. Se recalcó la obligación de los gobiernos de aplicar los regímenes de sanciones y eliminar las corrientes ilícitas de financiación y los recursos destinados a los terroristas.

Al mismo tiempo, a pesar de las posiciones de convergencia y de la existencia de instrumentos necesarios para el Consejo de Seguridad, en la práctica, la lucha contra el terrorismo internacional dista de ser ideal. Las razones residen en gran parte en la propagación sin precedentes de ese flagelo en el Oriente Medio y en África Septentrional. En esa región, en la que se llevan a cabo planes políticos procedentes del exterior, acompañados por la gran injerencia en los asuntos internos de sus Estados, ha causado una erosión de las instituciones gubernamentales y la afluencia de recursos para las fuerzas de la oposición y la propagación incontrolada de armas y municiones. Ha desencadenado un aumento sin precedentes en la radicalización de la población local. Varios Estados están dispuestos a utilizar a los terroristas como medios para presionar a los gobiernos legítimos, y, en el último análisis, la dualidad de criterios en la evaluación de las actividades de los radicales ha provocado un desborde de grupos como el EIIL y Jabhat Al-Nusra. Estos dobles raseros son, lamentablemente, obvios en la aplicación de las decisiones en materia de lucha contra el terrorismo aprobadas por el Consejo de Seguridad.

La parte más importante de productos, artefactos y otros artículos del petróleo exportados por el ISIL desde los territorios que controla se siguen vendiendo a través de Turquía, debido a su complacencia o inacción. Las fronteras de Turquía que lindan con el Iraq, y en especial con Siria, son las principales rutas para los combatientes terroristas extranjeros y las armas, que en su mayoría caen en manos de los terroristas. En ese sentido, consideramos que es pertinente, en nombre de la lucha contra el terrorismo, considerar la posibilidad de cerrar la frontera entre Turquía y Siria. También podríamos considerar la imposición de un amplio embargo económico y comercial contra el EIIL.

Si Turquía considera que está haciendo todo lo necesario para impedir las corrientes de suministros destinados a los terroristas, eso lo podrían corroborar observadores independientes. Solicitamos al Gobierno de Turquía que invite a observadores internacionales a la frontera con Siria y al puerto de Ceyhan para que, de manera voluntaria, realicen esa tarea. Hasta la fecha, no hemos visto ninguna explicación respecto del cumplimiento de mala fe de sus obligaciones contraídas en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad, más que el anhelo de Ankara de servir sus propios intereses en Siria y en el Iraq.

En la labor conjunta futura, debemos tener en cuenta las especificidades de las amenazas terroristas, en especial la forma en que han evolucionado en los últimos años. En ese sentido, quisiéramos destacar la amenaza del terrorismo químico. Los combatientes de varios grupos radicales, precisamente este año, han usado agentes químicos tóxicos en varias ocasiones. Existe un caso muy conocido en que el EIIL ha usado el gas mostaza en Deir Ezzor.

Rusia ha expresado desde hace tiempo su preocupación debido a que los grupos terroristas, que actúan de manera incontrolada en el Oriente Medio, han obtenido una capacidad formidable para librar guerras empleando sustancias tóxicas. Consideramos que el Consejo todavía no ha agotado todas sus opciones para combatir esa amenaza. Ayer, junto con nuestros colegas chinos, presentamos un proyecto de resolución ante el Consejo de Seguridad, en el cual se aclara la dimensión antiterrorista del mandato que tiene el mecanismo conjunto de investigación de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en lo que respecta al empleo de armas químicas en Siria, en cumplimiento de la resolución 2235 (2015). Esperamos que el Consejo apruebe con rapidez el proyecto de resolución.

Por ahora ha concluido la etapa principal de las operaciones de las fuerzas aéreas de Rusia contra el EIIL y otros grupos terroristas en el territorio sirio. Los objetivos de la misión que se le habían encomendado a las fuerzas se han llevado a cabo con éxito. Los terroristas han sufrido daños considerables y han sido expulsados de varias zonas del país. Un símbolo notable de la retirada del EIIL fue la liberación de la antigua ciudad de Palmira por fuerzas sirias, con el apoyo de Rusia.

No obstante, aún queda mucho por hacer para derrotar por completo a los terroristas. Una vez más, solicitamos a los Estados el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación para derrotar al EIIL, a Jabhat

Al-Nusra y a los grupos asociados. Eso es necesario y debería llevarse a cabo dejando de lado los dobles raseros, con las Naciones Unidas desempeñando un papel central de coordinación y respetando con firmeza el derecho internacional.

Debo referirme, por ser necesario, a la declaración formulada por el representante de Ucrania. Es de lamentar pero la delegación de Ucrania utilizó una vez más al Consejo para difundir su propaganda contra Rusia. Considero que algunas de las declaraciones formuladas son absolutamente escandalosas. El Consejo de Seguridad no se beneficia con ello ni tampoco la imagen de la diplomacia ucraniana. Es necesario limitarse al orden del día, en el que hoy no figura un tema sobre la solución de la situación en Ucrania. Las hostilidades a gran escala las iniciaron los políticos de Kiev en 2014 contra los civiles en la parte oriental del país, políticos que llegaron al poder después de un golpe de Estado sangriento y que siguen tratando de justificar sus actos sin tener éxito.

Sr. Yoshikawa (Japón) (*habla en inglés*): Señor Presidente: Quisiera comenzar expresando mi sincero agradecimiento por plantear esta materia oportuna e importante. También quisiera darle las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su profunda exposición informativa.

Casi cada semana se registran atentados terroristas en diversos lugares del mundo. Solo en marzo, hubo atentados terroristas en el Pakistán, Bélgica, Turquía, Nigeria, Côte d'Ivoire y Túnez. Hago llegar mis sinceras condolencias a las víctimas y sus familias, así como a los gobiernos y pueblos de cada uno de esos países.

El Japón condena el terrorismo en los términos más enérgicos, y estamos decididos a trabajar con la comunidad internacional para vencerlo. El lunes de esta semana, en Hiroshima, los ministros de relaciones exteriores del Grupo de los Siete anunciaron su determinación de permanecer unidos para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y dondequiera que se manifieste.

La lucha contra el terrorismo exige medidas de diversa índole. Hoy quisiera centrarme en dos cuestiones. La primera se refiere a los combatientes terroristas extranjeros. Se calcula que más de 30.000 combatientes, provenientes de más de 100 Estados Miembros, han sido atraídos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y sus grupos asociados. Para cortar la corriente de esos combatientes, es importante aplicar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2178 (2014). Actualmente, muchos de esos combatientes viajan desde sus países de origen a otros países antes de dirigirse a su destino final, lo que los ayuda a evitar la detección; eso se conoce como "viaje interrumpido".

A fin de detectar este tipo de viajes, no solo es necesario obtener los datos de los pasaportes mediante el Sistema de Información Anticipada sobre los Pasajeros (API), sino también el registro de nombres de los pasajeros (PNR), que contiene información acerca de las reservas de los pasajeros, sus itinerarios, los nombres de las personas que los acompañan y los métodos de pago. El Representante Permanente del Uruguay ya señaló la importancia de esos sistemas. El Consejo de Seguridad recomienda que los Estados Miembros utilicen tanto el API como el PNR, tal como se indica en la resolución 2178 (2014) y en la declaración presidencial S/PRST/2014/23, respectivamente. Que yo sepa, solo un 25% de los 193 Estados Miembros han introducido el sistema API, y un número aún menor ha introducido el sistema PNR. Solo un pequeño número de Estados Miembros han adoptado esos sistemas, lo que no es suficientemente eficaz como para detectar los viajes interrumpidos. Por lo tanto, insto a todos los Estados Miembros a que introduzcan esos sistemas lo antes posible. Al respecto, me sentí muy alentado al escuchar decir al representante de Francia que el Parlamento Europeo había aprobado la introducción del sistema PNR el día de hoy.

Ningún país es inmune al terrorismo. El Japón se encuentra en alerta máxima ante el riesgo de atentados terroristas conforme lleva a cabo los preparativos de los próximos acontecimientos importantes que se realizarán en el país, como la Cumbre del Grupo de los Siete en mayo de este año, la Copa del Mundo de Rugby en 2019 y los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio en 2020. Estamos decididos a reforzar las medidas contra el terrorismo, a fin de que las personas del mundo entero puedan sentirse y estén seguras cuando visiten el Japón en esas ocasiones.

El segundo aspecto al que quisiera referirme es la importancia de atacar las raíces del terrorismo. Muchos oradores que me han precedido, entre ellos el representante de mi vecina Malasia, han subrayado también la importancia de ese aspecto. Entre las causas profundas, quisiera centrarme en cómo prevenir el extremismo violento que puede conducir al terrorismo.

Una forma posible de prevenir el extremismo violento es prestar asistencia con el propósito de crear una sociedad que no ceda ante el extremismo violento. En ese contexto, el Japón atribuye una gran importancia al apoyo a las mujeres y las niñas a fin de forjar sociedades más resilientes. Empoderando a las mujeres podemos

empoderar también a otros miembros de sus familias y sus comunidades. Con ello en mente, el Japón ha financiado constantemente proyectos de ONU-Mujeres, así como de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Uno de los proyectos de este año busca reforzar el liderazgo de las mujeres por medio de su participación en el diálogo político en la región del Sahel. Abrigo la esperanza de que la participación de las mujeres en el diálogo político contribuya a construir comunidades resilientes contra los extremistas violentos, como Boko Haram.

Por último, quisiera destacar que el extremismo violento es un fenómeno polifacético, por lo que para prevenirlo es preciso adoptar un criterio abarcador que recoja todos los conocimientos y experiencias de todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El Japón encomia y apoya firmemente el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), que sienta las bases para la aplicación de un enfoque integral por la totalidad de las Naciones Unidas. El Plan de Acción y ese enfoque integral deberían reflejarse en el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se realizará en junio en la Asamblea General. Quisiera concluir expresando la disposición del Japón a participar constructivamente en ese debate.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: La República Bolivariana de Venezuela agradece la iniciativa de su delegación de convocar este debate abierto para hablar de este tema al cual nuestro país otorga una importancia particular, como lo es la amenaza que plantea el terrorismo a la paz y la seguridad internacionales. De igual forma, valoramos la nota conceptual (S/2016/306, anexo) preparada por su delegación, la cual contiene elementos centrales para la discusión de esta problemática de alcance global, con miras a regular los esfuerzos internacionales para prevenir, combatir y eliminar este flagelo.

Asimismo, saludamos la presencia y la presentación del Secretario General Ban Ki-moon, al tiempo que valoramos sus valiosos aportes a este tema en el seno de nuestra Organización. Nuestra delegación suscribe la intervención que formulará en breve el Representante Permanente de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El terrorismo no es un fenómeno nuevo, teniendo en cuenta que este recurso ha sido una constante en distintos conflictos políticos de nuestra historia contemporánea. Sin embargo, durante los últimos años, el terrorismo ha adquirido nuevas dimensiones que hay que analizar en profundidad para determinar las maneras de combatirlo. El terrorismo se ha convertido en el Oriente Medio en una insurgencia de un sector de la población que utiliza métodos terroristas para alcanzar sus objetivos políticos. Estos grupos, verdaderos ejércitos, cuentan con una inusitada capacidad militar y logística que ha permitido su expansión a importantes países en la región del Oriente Medio, el norte de África y el Sahel, y que además ha impactado a otras regiones del mundo, entre ellas Europa y Asia.

Los actos cometidos por grupos terroristas ponen en peligro la integridad territorial y la unidad política de los Estados, contribuyendo a desestabilizar a gobiernos legítimos y quebrantando su orden constitucional con el propósito último de derrocarlos. Todo esto no produce más que resultados adversos para el desarrollo económico y social de los pueblos, incluida además, la destrucción de su infraestructura e instituciones. En este sentido, valdría la pena preguntarse qué condiciones propician la propagación del terrorismo y del extremismo violento. No es coincidencia la situación que viven hoy en día los pueblos hermanos del Oriente Medio y el Norte de África. Es que, a nuestro juicio, fueron las intervenciones militares de las grandes Potencias en el Iraq en 2003 y en Libia en 2011 dirigidas a derrocar Gobiernos de países soberanos las que crearon las condiciones para que el Daesh, Al-Qaida y Ansar al-Sharia, entre otros, se desarrollaran en esas regiones para poner en práctica su estrategia de destrucción, fundada en el terror y la negación del otro.

Hoy día, el accionar violento de estos grupos terroristas y sus entes asociados plaga de violencia sectaria a varios países africanos y del Medio Oriente, dejando tras de sí una estela de destrucción, con el agravante de que, escudados en una interpretación sectaria de la religión, están procediendo a la limpieza étnica de vastas áreas del Iraq, Siria y Libia, entre otros. Es importante considerar el efecto que han tenido sobre las sociedades de estos países las intervenciones militares y las guerras desde el año 2003. Los niños que en esa época de intervención tenían 6, 7 u 8 años son los jóvenes hoy de 20, 22 o 25 años que se han incorporado masivamente a los grupos terroristas. Fueron niños y son sociedades que durante estos años han vivido en una cultura de la muerte, desprecio por la vida, sectarismo e intransigencia.

El terrorismo y el extremismo violento son hoy problemas de alcance global que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Ello se expresa en la amenaza sin precedentes que hoy representa el autodenominado Estado Islámico, al cual al menos 34 organizaciones

terroristas de distintas regiones del mundo —y no solo del Medio Oriente y del Norte de África— se han plegado, aunado a la gravedad del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros: más de 30.000 individuos, incluidos mujeres y jóvenes, procedentes de al menos 100 países de distintas latitudes, se han sumado a estos grupos terroristas, sin mencionar la amenaza que representan los lobos solitarios.

El recurso a la violencia y al terrorismo para subyugar a distintas sociedades, civilizaciones, religiones y creencias está adquiriendo terribles manifestaciones, tales como el reclutamiento de niños, los secuestros, la destrucción del patrimonio cultural de la humanidad, la esclavitud y la violencia sexual como armas de guerra, así como el uso de armas químicas. Sin embargo, en el fondo, estas deleznables prácticas, que han impactado gravemente a la población civil —en particular a las minorías étnicas y religiosas y a los grupos más vulnerables, cuyos derechos humanos han sido violados sistemática y deliberadamente, desencadenando además una crisis humanitaria sin precedentes—, siguen siendo producto de prácticas que responden a la intolerancia, al extremismo violento y al sectarismo. Estas acciones configuran un cuadro manifiesto de crímenes de guerra y lesa humanidad y de genocidio, por lo que los responsables de tales actos deben ser sometidos a la justicia.

La experiencia nos dice que los grupos terroristas se nutren de la desesperanza, de las injusticias, de la frustración, de la falta de oportunidades y de la negación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, particularmente en sociedades devastadas, para promover así, y con prácticas que se asemejan a aquellas del fascismo, su agenda criminal, ideológica y política. La pobreza, la desigualdad social y económica, la intolerancia política, étnica y religiosa, así como las violaciones a la soberanía de los pueblos y las naciones son, entre otros, también parte de los denominados factores impulsores del terrorismo. Las crisis prolongadas exacerban aún más los conflictos y sirven de caldo de cultivo para el extremismo violento y el terrorismo; para fomentar el crimen transnacional organizado; y para facilitar el flujo, el financiamiento y el entrenamiento de combatientes terroristas extranjeros, potenciando así la capacidad de acción de organizaciones terroristas. De allí que la solución de fondo para las amenazas planteadas hoy pasa necesariamente, entre otros, por la solución política de los conflictos en países como Siria, Libia, el Iraq y Palestina.

Nosotros quisiéramos llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre los elementos que están mencionados en la nota conceptual y que creemos que son fundamentales para poder hacer una estrategia antiterrorista que sea efectiva. En primera instancia, debemos determinar cómo los grupos terroristas han alcanzado tal capacidad militar y logística. Son grupos terroristas que tienen armas pesadas, son grupos terroristas que tienen misiles, son grupos terroristas que tienen armas químicas. ¿Quién ha provisto estas armas a los grupos terroristas? ¿Quién los mantiene? Los grupos terroristas ocupan extensos territorios en el Iraq, Libia y Siria, y son capaces de derrotar y contener ejércitos nacionales de estos países y son capaces de resistir las acciones de las coaliciones y otros esfuerzos internacionales para derrotarlos. No solamente ocupan y gobiernan estos territorios, sino que imponen su ideología fascista y extremista en los mismos. Esto solamente es posible con apoyo extranjero.

Por otra parte, los grupos terroristas extremistas cuentan con importante financiamiento, producto del tráfico ilícito de petróleo. No es fácil vender petróleo de manera ilícita. Existen mecanismos que están perfectamente monitoreados por las organizaciones internacionales y no entendemos cómo no se denuncia o no se actúa de manera clara para poner un coto a este financiamiento a los grupos terroristas producto de la venta del petróleo. Para vender petróleo hay que transportarlo, hay que almacenarlo y tiene que salir en buques, de tal manera que este Consejo de Seguridad debe, de manera honesta, actuar en función de las resoluciones que aquí se han aprobado para detener el flujo ilegal de estos recursos que nutren al terrorismo. Por otra parte, nos preguntamos cómo es posible que el sistema financiero internacional, controlado y regulado por los grandes centros del poder, no sea capaz de detectar y bloquear estos flujos financieros. Creemos que es una actividad que debe asumirse con verdadero compromiso.

Otro severo problema es el tráfico de armas pequeñas y ligeras. Lo hemos dicho: este Consejo de Seguridad debería impulsar una resolución para prohibir el tráfico de armas pequeñas y ligeras, lo cual es un eufemismo, porque armas pequeñas y ligeras son desde una ametralladora pesada hasta un misil. Pero en ese ámbito de esa denominación técnica, se ha permitido que se distribuyan armas a grupos violentos no estatales. Estos grupos violentos no estatales devienen en grupos terroristas, como está sucediendo y ha sucedido en Siria, donde se entrena, se arma y se dota de tecnología avanzada de destrucción a grupos armados no estatales que después se unen al frente Al-Nusra y a otros grupos terroristas.

Para derrocar al Gobierno del Presidente Muamar Al-Qadhafi se distribuyeron miles de toneladas de armamentos y municiones en Libia que hoy día están en manos de distintas milicias y facciones y que se han distribuido y extendido hacia África, especialmente hacia la región del Sahel, lo cual constituye una de las principales amenazas para la seguridad de estos hermanos países de África.

El tema del terrorismo no puede ser tratado con doble rasero. No se puede instigar la formación de grupos terroristas para derrocar, combatir y desestabilizar a Gobiernos. No es la primera vez que esto sucede y la experiencia indica que estos grupos extremistas se convierten después en un problema y en una amenaza para los propios Gobiernos que los han estimulado. Tal ha sido el caso en el Afganistán y en Libia. Esperamos que no tengamos que esperar a que se desclasifiquen documentos para entender que esto ha sido una de las causas principales para alimentar a los grupos terroristas actuales.

Por otra parte, en su nota conceptual, se señala la preocupación por el uso de las redes sociales como instrumento político para desestabilizar a los gobiernos. No ha sido nuevo este mecanismo. Distintas instancias han denunciado que se ha utilizado ahora la tremenda capacidad de penetración que tienen las redes sociales para desestabilizar a gobiernos legítimos. Así sucedió en el Irán y ha sucedido con otros gobiernos, solo que ahora los grupos terroristas han cabalgado sobre estas plataformas y a través de ellas difunden su ideología fascista y extremista y reclutan jóvenes en todo el mundo. El hecho de que más de 30.000 combatientes extranjeros hayan entrado a Siria tiene que ver mucho con una instigación que se hace desde los países de origen contra Gobiernos específicos. Tal ha sido el caso de la brutal campaña en algunos países europeos contra Siria, que ha estimulado que los jóvenes, por distintas razones, se plieguen a los grupos terroristas que combaten al Gobierno del Presidente Bashar Al-Assad. Creemos que el Consejo de Seguridad tiene cómo actuar para combatir este problema, puesto que todas las redes sociales cabalgan sobre las plataformas tecnológicas que son del control absoluto de las grandes corporaciones informáticas.

Finalmente, Venezuela repudia el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. No hay terroristas buenos. No hay terroristas malos. Nosotros lamentamos que este Consejo de Seguridad no haya expresado su pesar cuando las fuerzas terroristas de Daesh ocuparon Palmira el año pasado, mataron a más de 500 personas, mataron al arqueólogo responsable de custodiar este patrimonio mundial y comenzaron la destrucción de la sociedad de Palmira. En aquel momento, el Consejo de Seguridad no fue capaz de lamentar ese hecho. Pero luego de la liberación de Palmira, el Consejo de Seguridad no ha sido capaz tampoco de expresar su satisfacción porque se haya liberado la ciudad de Palmira y se haya comenzado ahora su reconstrucción.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de repudiar todos los actos terroristas, independiente de que, por alguna razón, favorezcan sus intereses nacionales o no. Nosotros pensamos que todos los países están siendo víctimas de estos actos terroristas. Diariamente Siria, Libia, Nigeria, el Iraq, Turquía, el Pakistán y países europeos son azotados por este fenómeno que es repudiable.

Siendo el terrorismo una expresión violenta de la ideología extremista fascista con claros objetivos políticos, la respuesta del Consejo de Seguridad debe ser una respuesta político-militar. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de prevenir conflictos que, por falta de respuesta política, como es el caso de Palestina y del Sáhara Occidental, pueden devenir en conflictos violentos e incluso dar paso a la expansión del terrorismo, producto de la frustración y desesperanza de estos pueblos.

Finalmente, nuestro país respalda una estrategia de lucha antiterrorista de las Naciones Unidas que sea producto de un amplio debate en la Asamblea General, que sea inclusivo y en el que el Consejo de Seguridad, como órgano garante de la paz y la seguridad internacionales, participe de manera constructiva, siempre en estricto arraigo a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, en especial el derecho internacional humanitario.

El Presidente (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de China.

China da las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por su exposición informativa. En la actualidad proliferan las actividades terroristas internacionales. Las organizaciones terroristas como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) y Al-Qaida están mejor organizadas y los terroristas atraviesan fronteras con mayor frecuencia. Cuentan con gran variedad de canales de financiación y cada vez utilizan más las nuevas tecnologías, como Internet y las redes sociales, para propagar sus ideas extremistas y participar en actividades terroristas, lo que supone una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

El terrorismo es el enemigo común de la humanidad. La comunidad internacional debe intensificar su

cooperación y adoptar contramedidas eficaces, al tiempo que formula iniciativas nuevas y concretas para hacer frente a las tendencias y características emergentes de la evolución del terrorismo. La comunidad internacional debe utilizar medios políticos, económicos y culturales de manera integrada para tratar tanto los síntomas como las causas radicales del terrorismo.

En ese sentido, China desea formular las seis observaciones siguientes.

En primer lugar, es necesario aumentar la aportación política en la lucha contra el terrorismo y obtener un mayor consenso internacional. Los efectos del terrorismo trascienden las fronteras nacionales. Ningún país es inmune al terrorismo ni puede enfrentarse a él por sí solo. La comunidad internacional debe adoptar normas uniformes en la lucha contra el terrorismo y combatirlo con tolerancia cero y sin distinciones. Todas las actividades terroristas, bajo cualquier pretexto, contra cualquier país y sirviéndose de cualquier método, deben ser suprimidas enérgicamente.

El terrorismo no debe vincularse a ningún grupo étnico o religión en particular. En la lucha contra el terrorismo se debe dar plena validez al papel de liderazgo de las Naciones Unidas y, en particular, de su Consejo de Seguridad. Deben cumplirse los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y debe mejorarse la coordinación efectiva para formar un frente internacional unido contra el terrorismo, reprimir a los terroristas sin descanso y someterlos a gran presión.

En segundo lugar, debemos bloquear el flujo de terroristas que atraviesan las fronteras y estar alerta para enfrentarnos eficazmente a los que regresan. El desplazamiento frecuente de combatientes terroristas extranjeros a través de las fronteras constituye una grave amenaza para la seguridad de los países de origen, tránsito y destino. La comunidad internacional debe prestar suma atención a este problema y los países interesados deben cooperar estrechamente para fortalecer el control de las fronteras e intensificar la cooperación en lo que atañe al cumplimiento de la ley. Deben crear lo antes posible bases de datos con fines antiterroristas, compartir información y destruir las redes que facilitan el flujo de terroristas.

Todas las partes interesadas deben mejorar la comunicación, apoyarse mutuamente en materia de inteligencia e intensificar la cooperación en lo tocante al cumplimiento de la ley para responder de manera eficaz a la amenaza de los terroristas que regresan y asegurarse de que los terroristas reciben castigos severos dondequiera que traten de encontrar refugio.

En tercer lugar, hay que modernizar los medios de respuesta y reprimir el uso de Internet y las redes sociales con fines terroristas. Internet y las redes sociales se han convertido en una importante plataforma para las organizaciones terroristas. Habida cuenta de las características del ciberespacio, la comunidad internacional debe adoptar medidas eficaces para luchar con determinación contra las actividades delictivas de los grupos terroristas, incluida la publicación en la web de materiales de audio y vídeo para propagar la ideología extremista, recaudar fondos, promover materiales, reclutar a personas para sus atentados terroristas y planificar actividades terroristas. Todas las partes deben aplicar íntegramente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, fortalecer la regulación de Internet e impedir el uso de Internet para actividades terroristas. Los órganos correspondientes de las Naciones Unidas deben determinar los puntos críticos y de acción y proponer nuevas ideas e iniciativas para promover la cooperación internacional y fortalecer la coordinación en materia de ciberregulación.

En cuarto lugar, es necesario aumentar la cooperación integral y eliminar las fuentes de financiación y de armas de los terroristas. Los grupos terroristas como el ISIL dependen en gran medida de la explotación de recursos naturales como método para financiar sus operaciones. La comunidad internacional debe aplicar de manera efectiva las resoluciones 2199 (2015) y 2253 (2015), entre otras; fortalecer la cooperación en materia de regulación del sector financiero y otros sectores; y evitar de manera eficaz que los grupos terroristas recauden fondos gracias al tráfico de petróleo y reliquias culturales.

Los países deben estar muy alerta ante la amenaza real del terrorismo nuclear, biológico y químico, intensificar su coordinación y cooperación, centrarse en aumentar la seguridad de los materiales pertinentes, impulsar el intercambio de información a nivel internacional y mejorar la legislación y disposiciones aplicables para cerrar los canales de Internet que utilizan las organizaciones terroristas para adquirir materiales nucleares, biológicos y químicos.

En quinto lugar, debemos intensificar la prevención y los puntos de verificación en modo ascendente de la lucha contra el terrorismo. Todos los países deben abordar con seriedad la propagación del extremismo violento y la incitación al odio nacional y religioso por parte de las organizaciones terroristas, en un esfuerzo por aplicar íntegramente la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad. Los países deben aprobar legislación sólida para combatir de manera eficaz la incitación

al terrorismo y reprimir, conforme al derecho, la propagación de las ideas del extremismo violento.

En sexto lugar, los países deben trabajar unidos para construir un nuevo tipo de relaciones internacionales basadas en una cooperación en la que todos ganen; establecer un concepto de seguridad cooperativo y sostenible común y holístico; fomentar con determinación la gobernanza mundial en materia de seguridad; promover el desarrollo y la prosperidad universales; y llevar a cabo intercambios culturales para alcanzar la armonía, respetando al mismo tiempo las diferencias entre las distintas culturas. Los países deben tratarse mutuamente como iguales, inspirándose entre sí para crear una atmósfera social y cultural en la que las distintas naciones, culturas y religiones convivan en armonía. Se debe prestar atención a la promoción de las soluciones políticas de los conflictos regionales, manteniendo un entorno favorable para la paz, la estabilidad y el desarrollo constante, y eliminando sin demora las condiciones que son caldo de cultivo para el terrorismo.

China ocupa un lugar destacado en la lucha internacional contra el terrorismo. Las fuerzas terroristas del Turquestán Oriental, representadas por el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental, constituyen una amenaza real a la que se enfrenta China en la actualidad. Durante los últimos años, el movimiento terrorista del Turquestán Oriental no ha dejado de incitar y organizar actividades terroristas que han amenazado seriamente no solo la seguridad nacional de China, sino también la seguridad y la estabilidad regionales. El Presidente de China, Sr. Xi Jinping, ha afirmado que China luchará contra los terroristas simultáneamente en los frentes nacional e internacional, y seguirá aumentando su cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, China ha establecido mecanismos de cooperación contra el terrorismo con más de diez países, con los que cooperamos asiduamente. China también participa activamente en los mecanismos multilaterales de cooperación, como las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación de Shanghai y el Foro Mundial contra el Terrorismo, aportando de esa manera una importante contribución a la lucha internacional contra el terrorismo. China promoverá las iniciativas de cooperación bilateral y multilateral contra el terrorismo y seguirá participando activamente en ellas, aumentando el intercambio de información sobre la lucha antiterrorista y, en la medida de lo posible, proporcionando a otros países en desarrollo equipamiento y asistencia en materia de fomento de la capacidad para luchar contra el terrorismo.

China está dispuesta a seguir defendiendo el espíritu de respeto mutuo y cooperación en igualdad de condiciones, a trabajar con todos los demás países, a fortalecer los intercambios y la cooperación y a esforzarse por promover la cooperación antiterrorista para que podamos crear una red estrecha de lucha contra las organizaciones y fuerzas terroristas que no deje ningún aspecto al azar contra el terrorismo, para garantizar así la paz y la seguridad a los niveles regional y mundial.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Deseo recordar a todos los oradores que tengan a bien limitar sus declaraciones a cuatro minutos como máximo, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita. Se ruega a las delegaciones que tengan declaraciones extensas que se sirvan distribuir el texto por escrito y formulen una versión resumida cuando hagan uso de la palabra en el Salón. También quisiera pedir a los oradores que formulen sus declaraciones a una velocidad razonable, para que los servicios de interpretación puedan prestarse de manera adecuada.

Doy la palabra al representante de México.

Sr. Gómez Camacho (México): Sr. Presidente: Agradezco mucho a su delegación la convocación de este debate y al Secretario General el informe que nos ha presentado.

Comienzo por reiterar que mi país condena enfáticamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Asimismo, busca adoptar medidas efectivas contra el terrorismo, tanto en el ámbito nacional como en el multilateral, respetando siempre los derechos humanos y las libertades fundamentales. Todos tenemos la obligación de actuar con estricto apego al derecho internacional, en particular a la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados.

Resulta fundamental que el terrorismo no se asocie con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Los líderes políticos, religiosos y comunitarios deben garantizar que los mensajes que transmitan sobre el terrorismo y cómo enfrentarlo promuevan la tolerancia, el respeto y la cultura de paz, evitando la propagación de mensajes xenófobos y discriminatorios.

Desde 2002, México ha liderado la iniciativa sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (resolución 68/178 de la Asamblea General), tanto en Nueva York como en Ginebra. La resolución 70/148 de la Asamblea General reitera el compromiso de la comunidad internacional de respetar sus obligaciones en la

materia. Reitera además la importancia de la sociedad civil y las organizaciones humanitarias, así como del derecho a la privacidad y de la participación de la mujer en la formulación de medidas contra el terrorismo.

A la luz de la revisión de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en junio próximo, quisiera adelantar los siguientes cuatro puntos específicos:

Primero, es necesario contar con mayor coherencia y coordinación entre las distintas oficinas de las Naciones Unidas que componen la Estrategia. Ello implica revisar su arquitectura y la definición de sus mandatos.

Segundo, se deben mejorar la comunicación y la coordinación entre el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

Tercero, es importante garantizar que los esfuerzos de la Estrategia estén debidamente sustentados en sus cuatro pilares de acción, incorporando una agenda más amplia en temas de desarrollo, seguridad y derechos humanos.

Cuarto, siempre se debe privilegiar el enfoque preventivo. Ello implica atender las causas conducentes al terrorismo por medio de dos acciones principales: mejorar las capacidades de los Estados y fortalecer el desarrollo.

Si bien resulta entendible que se busque prevenir el extremismo violento para evitar la proliferación del terrorismo, es indispensable reflexionar sobre sus implicaciones. A México le preocupa que la tentación de fusionar estos conceptos pueda derivar en una aplicación demasiado amplia de las medidas contra el terrorismo y, potencialmente, contra conductas que bajo ninguna circunstancia pueden calificarse como actos terroristas.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra al representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por presidir el Consejo de Seguridad este mes. Estoy seguro de que su hábil liderazgo y experiencia devengarán resultados positivos. Permítaseme expresar nuestro agradecimiento por la convocación de este debate público de alto nivel. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa, que ha sido muy valiosa.

El terrorismo es uno de los desafíos más importantes que afrontan varias comunidades, personas y Estados, independientemente de su religión o etnia. Se trata de un fenómeno que obtiene cuantiosa financiación y supone un obstáculo para el desarrollo. El terrorismo no sabe de nacionalidad ni país de origen. Por tanto, el Reino de la Arabia Saudita hace hincapié una vez más en su rechazo y condena de todos los actos terroristas, en todas sus formas y manifestaciones, sean cuales fueren sus objetivos. Se trata de crímenes horrendos que el islam rechaza, crímenes sin base ni motivación alguna. Reiteramos que se están cometiendo delitos extremadamente violentos motivados por prejuicios que aterrorizan a los musulmanes de todo el mundo. Hay quien cree que esos musulmanes son responsables de las acciones de los terroristas. Esa creencia es injusta, genera sentimientos de discriminación contra los musulmanes y hace que aumente el peligro del terrorismo y su propagación.

Reiteramos la importancia de nuestra cooperación y participación en las iniciativas internacionales y bilaterales para luchar contra el terrorismo y su financiación, y para extirpar las raíces de este fenómeno, en particular, la aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes relativas a la lucha contra el terrorismo.

El Reino de la Arabia Saudita se esfuerza por combatir el terrorismo y siempre ha rechazado el fenómeno a los niveles nacional e internacional. Lo hemos combatido a nivel nacional y lo hemos condenado internacionalmente. También hemos adoptado medidas para restringir sus fuentes de financiación. Entre otras cosas, hemos tipificado como delito los actos de terrorismo, la incitación al terrorismo y los viajes a zonas de conflicto, y hemos adoptado medidas para atajar la financiación del terrorismo. Los esfuerzos de mi país son una muestra de la importancia de proteger a las comunidades locales de los terroristas y detener a las células terroristas. Las medidas de seguridad nos han permitido afrontar de manera proactiva los intentos de propagar el terrorismo y luchar contra quienes lo financian, que representan una amenaza igualmente importante.

La población saudita ha rechazado rotundamente el terrorismo. El Reino de la Arabia Saudita ha desempeñado un papel protagonista a nivel internacional en el llamamiento a la comunidad internacional para luchar contra el terrorismo. Hemos pedido la aprobación de un plan de acción global en el marco de la legislación internacional para erradicar el terrorismo y proteger la soberanía, la seguridad y la estabilidad de los países. Hemos organizado varias conferencias internacionales sobre este tema y participado en la creación del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Además, recientemente anunciamos nuestra contribución de 10 millones de dólares para establecer un centro especializado de lucha contra el terrorismo nuclear en la sede del

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También anunciamos una contribución de 500.000 euros para la modernización de los laboratorios del OIEA en Seibersdorf. El Reino de la Arabia Saudita también fue uno de los primeros países que apoyaron las resoluciones internacionales sobre la paz nuclear, al ratificar la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. También somos miembros del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

El mundo musulmán es el que más sufre las consecuencias del terrorismo oficial y organizado surgido de la ocupación y apropiación de tierras y propiedades, así como del terrorismo que utiliza la religión como pretexto. No se han denunciado el terrorismo oficial organizado perpetrado por Israel ni la impunidad de que goza ese país en relación con los crímenes cometidos por su ejército colonial y sus colonos terroristas. Ejemplos de esos crímenes son las matanzas sistemáticas, la ocupación, la judaización y la depuración étnica, los cuales pueden constituir crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. El hecho de no condenar ese terrorismo provoca en última instancia su recrudecimiento y propagación. Además, la política de doble rasero adoptada por algunos países y la defensa de los intereses del más fuerte, dejando de lado la igualdad, son factores que provocan el recrudecimiento de la violencia, el terrorismo y el extremismo.

El Reino de la Arabia Saudita ha adoptado una posición muy firme con sus hermanos árabes contra la política de injerencia adoptada por el Irán en la región árabe. Esa política pretende intensificar los conflictos y las crisis en la región, exportar la revolución y crear las condiciones favorables para la propagación del terrorismo, la violencia y el terrorismo que utiliza la religión como pretexto. Esa política pretende desestabilizar la región y apoyar a los terroristas y los conflictos entre comunidades. También pretende apoyar a milicias, ejércitos y grupos terroristas, como Hezbollah en el Líbano, y otras milicias religiosas. El Irán también ha creado grupos terroristas en Bahrein que son entrenados y financiados por el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica. Además, el Irán sigue intentando introducir materiales explosivos y armas de contrabando en el Yemen. Se trata de una violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Tras el recrudecimiento de la amenaza terrorista en varios países musulmanes, anunciamos la creación de una alianza islámica compuesta por 34 países para luchar contra el terrorismo. La alianza será un asociado internacional eficaz a todos los niveles —cultural, ideológico, financiero y tecnológico— para reforzar la seguridad. La alianza será una fuerza sólida contra las organizaciones terroristas. Además, mi país está dispuesto a participar en cualquier iniciativa internacional para terminar con Daesh y Al-Qaida en Siria y en cualquier otro país.

Mi delegación ha advertido en numerosas ocasiones acerca de los crímenes despreciables cometidos por elementos saboteadores en Siria y por grupos extranjeros que utilizan la religión como pretexto en ese país con objeto de crear las condiciones favorables para propagar las actividades de Daesh y del Frente Al-Nusra, y que han ocasionado un recrudecimiento del terrorismo en la región. Deseo señalar el hecho de que, pese a los intensos esfuerzos realizados para detener los actos de agresión en Siria, cometidos en contravención de las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016), las fuerzas sirias han violado el cese de las hostilidades en 900 ocasiones, provocando la muerte a más de 150 civiles. Además, las fuerzas sirias han lanzado ataques contra hospitales, escuelas y civiles, y han utilizado armas tan indiscriminadas como las bombas de barril. Siguen sitiando a los civiles e impiden el transporte de la asistencia humanitaria. La continuidad de esas acciones podría menoscabar el acuerdo sobre un cese de las hostilidades.

Reiteramos que la lucha contra el terrorismo en Siria y en la región está estrechamente vinculada con una solución política sobre una entidad de Gobierno provisional, de conformidad con el primer comunicado de Ginebra (S/2012/523, anexo). Dicha entidad tendría prerrogativas operacionales globales y sentaría las bases del futuro de Siria, de una Siria que rechace el terrorismo, la violencia, la intolerancia y el extremismo y en la que no tengan cabida quienes hayan matado a ciudadanos sirios.

La protección de los civiles frente a la ocupación y las matanzas sistemáticas, el rechazo de la propagación de los conflictos sectarios y étnicos y la defensa de los instrumentos internacionales no son simplemente obligaciones morales; también son requisitos decisivos, cuya ausencia llevaría a la propagación del terrorismo. Se debe otorgar prioridad a esas acciones en el marco de los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo. La delegación de mi país, por lo tanto, mantendrá su cooperación internacional a fin de velar por la seguridad y la estabilidad de la región y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra la representante de Hungría.

Sra. Bogyay (Hungría) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a China por haber organizado este oportuno debate público.

Hungría, naturalmente, se adhiere a la declaración que se formulará más adelante en nombre de la Unión Europea, pero quisiera intervenir brevemente a título nacional.

Hungría está convencida de que el terrorismo es un problema mundial que debe afrontarse a nivel mundial. Siempre decimos que los terroristas no pueden ganar, y que podemos combatir el terrorismo únicamente mediante la cooperación internacional más amplia posible y con la ayuda de un completo conjunto de instrumentos, que van desde medidas de seguridad hasta instrumentos de prevención. Hungría considera que todos los actos de terrorismo son actos criminales e injustificables, cualquiera que sea su motivación, y dondequiera, cuando quiera y por quienquiera que sean cometidos. El terrorismo no debe asociarse con ninguna religión, nacionalidad, civilización ni etnia.

Hungría considera que las Naciones Unidas están en la mejor posición para dirigir la coordinación de la cooperación internacional contra el terrorismo. Está en la mejor posición para evaluar y seguir las prioridades internacionales, establecer estrategias y políticas internacionales y desempeñar un papel importante en el fomento de la capacidad. En este sentido, apoyamos plenamente la estrategia que el Secretario General expone en su reciente Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, con la participación de todas las Naciones Unidas. Asimismo, creemos que el próximo examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo será una oportunidad única para consensuar el sólido marco de cooperación y coordinación internacionales que se necesita para combatir actualmente el terrorismo.

Hungría apoya todos los esfuerzos internacionales y regionales encaminados a cortar las fuentes de financiación del terrorismo. El código penal de Hungría tipifica como delito la financiación del terrorismo y el blanqueo de capitales para esos fines. Consideramos que la labor y las actividades específicas de los servicios de inteligencia financieros de los Estados Miembros deben armonizarse compartiendo información y realizando investigaciones conjuntas, según proceda, para obstaculizar con más eficacia la capacidad de las organizaciones terroristas para funcionar y sobrevivir.

Las últimas tragedias de Bruselas también nos recordaron dolorosamente la importancia de detener la afluencia de combatientes terroristas extranjeros. Es necesario controlar bien las fronteras para poder gestionar la amenaza a la seguridad que representan los combatientes terroristas extranjeros retornados. Las bases de datos interoperables y el intercambio simultáneo de información deberían servirnos de más ayuda para vigilar los viajes de combatientes terroristas extranjeros y conseguir la rápida actuación de todas las partes interesadas cuando sea necesario.

La estrategia integral de lucha contra el terrorismo no puede basarse exclusivamente en medidas de seguridad; la mejora de las medidas de prevención también es un elemento fundamental para lograr nuestro objetivo. La buena gobernanza, el estado de derecho, el pleno respeto de los derechos humanos, la educación de calidad, la participación de los jóvenes y el diálogo intercultural desempeñan un papel importante en la prevención de la radicalización. También debemos invitar a participar a todos los miembros de la sociedad, incluidos los líderes religiosos, las mujeres dirigentes y las grandes figuras de las artes, la música y los deportes.

Uno de los mayores retos de nuestro tiempo es lograr que Internet sea un entorno libre y seguro para nuestros niños y jóvenes e impedir que los terroristas le aprovechen para sus propios fines. Debemos aprender de los ejemplos de activismo en línea responsable que motivan a los jóvenes para contribuir a construir sociedades inclusivas y un futuro sostenible para todos. Apoyamos todos los esfuerzos encaminados a hacer frente a la propaganda distorsionada de los terroristas, como las actividades de las comunidades musulmanas, los dirigentes islámicos, los imanes y otros líderes de opinión islámicos que se dedican establecer una clara diferencia entre el islam como religión y la propaganda de Daesh, que va en su contra. También nos complace que los diversos proveedores de servicios y contenidos estén abiertos a colaborar con la comunidad internacional cuando se les denuncie algún contenido en línea terrorista.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el Sr. António.

Sr. António (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por haber convocado este importante y oportuno debate. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su esclarecedora exposición informativa.

El debate de hoy se celebra en un momento en que los desafíos a la paz y la seguridad son mayores que nunca debido al aumento del terrorismo y el extremismo violento. Los recientes ataques terroristas que han ocurrido en muchas capitales del mundo, y que sacudieron la

conciencia de la comunidad internacional, son un ejemplo más de la magnitud de los retos existentes. Reitero el rechazo firme e inequívoco del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones de la Unión Africana, así como su firme condena de todos los actos terroristas, que no pueden justificarse bajo ninguna circunstancia. Expreso una vez más la solidaridad del continente con los países afectados y las víctimas, cuyo sufrimiento debe reconocerse y abordarse plenamente. Asimismo, estamos firmemente convencidos de que el terrorismo no puede ni debe asociarse con ninguna religión, nacionalidad o civilización. Tampoco no debe equiparase con la lucha legítima de los pueblos que se encuentran bajo la ocupación extranjera para lograr su derecho inalienable a la libre determinación.

En África, el terrorismo y el extremismo violento siguen siendo la amenaza más grave para la paz y la seguridad. Esta amenaza ha adquirido una mayor magnitud en el último decenio al ampliarse geográficamente y mostrar un grado de violencia sin precedentes en varias partes del continente. Ante estos retos, la Unión Africana y sus mecanismos regionales han mantenido su compromiso y han participado activamente en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Los órganos normativos pertinentes de la Unión Africana han articulado un marco general para la aplicación de los instrumentos internacionales y de la Unión Africana para combatir el terrorismo en África. La Convención sobre la Prevención y la Lucha contra el Terrorismo, de 1999, y su Protocolo Adicional, de 2004, así como el plan de acción de 2002 y la creación del Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo, continúan ofreciendo una sólida base jurídica e institucional para mejorar la cooperación entre los Estados miembros.

La Unión Africana también ha emprendido numerosas iniciativas encaminadas a mejorar la capacidad de sus Estados miembros para combatir el terrorismo. El compromiso de la Unión Africana quedó demostrado durante la reciente cumbre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrada el 29 de enero, en la que, entre otras cosas, se examinó la labor de la Unión Africana contra el terrorismo. La Cumbre reafirmó la importancia que siguen teniendo los instrumentos aprobados por la Organización de la Unidad Africana y la Unión Africana en el pasado, y exhortó a realizar nuevos esfuerzos para combatir el extremismo y la radicalización de las interpretaciones religiosas que fomentan la intolerancia y la violencia.

La Cumbre también acordó proseguir e intensificar los esfuerzos encaminados a apoyar el establecimiento de mecanismos de cooperación regional destinados a hacer frente a amenazas transnacionales específicas en diferentes partes del continente. A este respecto, vale la pena recordar que ya se ha creado una serie de mecanismos de cooperación en materia de seguridad con miras a fomentar una mejor coordinación e intercambio de información entre los Estados miembros, sobre todo en los marcos del Proceso de Nuakchot, la Unidad de Fusión y Enlace del Sahel, el Proceso de Djibouti para África Oriental, y la Unidad de Fusión y Enlace de África Oriental. En ese sentido, en la lucha contra el grupo terrorista Al-Shabaab, la comunidad internacional debería reconocer y apoyar plenamente y en todos los sentidos los progresos realizados en el terreno por los países que aportan contingentes a la Misión de la Unión Africana en Somalia. Cualquier reducción en sus recursos tendrá un impacto muy negativo sobre los avances registrados hasta el momento. La reciente puesta en marcha del Mecanismo Africano para la Cooperación Policial también mejorará en gran medida la capacidad del continente para hacer frente a la amenaza que suponen el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada.

En lo que respecta a la cuestión de la financiación del terrorismo, a menudo la Unión Africana ha expresado su profunda preocupación por los informes sobre corrientes financieras que llegan desde fuera del continente para apoyar a los grupos terroristas y extremistas, y ha hecho hincapié en la importancia de que se investigue esta cuestión para determinar la magnitud del problema y hacer recomendaciones sobre cómo abordarlo de manera integral. Cabe también señalar que la Unión Africana prohíbe el pago de rescates a cambio de rehenes y pide que tales actos se consideren crímenes.

Para terminar, deseo reiterar el compromiso de la Unión Africana de asumir plenamente la parte que le corresponde en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. También debemos ser conscientes de que todos tenemos esa responsabilidad y de que debemos actuar de forma mancomunada para enfrentar este flagelo, que no solo socava la paz y la seguridad internacionales, sino también los propios valores y principios que desde siempre han caracterizado a nuestras sociedades diversas y democráticas.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Colombia.

Sr. Morales López (Colombia): Quisiera agradecer la iniciativa de China, durante su Presidencia del Consejo, por la convocatoria de este debate abierto y la nota conceptual que le acompañó (S/2016/306, anexo).

Acciones eficaces e integrales a amenazas como el terrorismo, el extremismo violento y el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros son cada día más urgentes. Todos los días presenciamos como ciudadanos de diferentes países y regiones del mundo combaten en conflictos totalmente ajenos o hacen parte de causas violentas en escenarios lejanos a sus países de origen. La forma en que recientemente se ha propagado el terrorismo del extremismo violento y de los discursos de odio afecta nuestra capacidad de convivencia armónica y la de las futuras generaciones.

Tenemos la obligación inaplazable de construir entornos sociales y culturales en los que no se rinda culto a la violencia. El terrorismo no puede ni debe asociarse a ninguna religión, etnia, comunidad o nacionalidad, por lo que debemos unirnos para combatirlo de manera contundente y bajo criterios de objetividad. Todas nuestras acciones deben realizarse bajo un indeclinable respeto por las normas internacionales y el estado de derecho. Esta es la única vía en la que podemos avanzar y así evitar que esta amenaza continúe y se fortalezca en el futuro. Como bien lo mencionó el Secretario General, solo apegados a las normas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario podemos evitar que las estrategias para combatir este flagelo se vuelvan contraproducentes y generen más afectación a las comunidades que quieren proteger.

Colombia hace parte del Foro Mundial contra el Terrorismo y promueve la adopción, implementación y aplicación de las diferentes convenciones y protocolos internacionales sobre terrorismo y de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como un método eficaz de prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo bajo una estrecha cooperación. Los fuertes vínculos entre el terrorismo y las diversas formas y manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, han permitido el fortalecimiento de las organizaciones terroristas en tamaño y alcance. La comunidad internacional debe enfrentar de forma efectiva la economía del terrorismo, haciendo especial énfasis en sus finanzas y en el lavado del dinero producido por sus actividades ilícitas.

El terrorismo, uno de nuestros retos comunes, evoluciona todos los días y solo el trabajo concertado de nuestros países y esta Organización puede ayudar a combatirlo. Como bien lo indica la nota conceptual de la Presidencia la gravedad y trascendencia de un fenómeno como el que nos ocupa hace imperativo que el Consejo de Seguridad sin menoscabo de su papel principal de velar por la paz y la seguridad, privilegie la cooperación con los otros órganos de la Organización, la Asamblea General y la Secretaría, con el objetivo de integrar esfuerzos que conduzcan a su neutralización definitiva y a lograr un clima de paz y seguridad internacional que el mundo requiere para avanzar en otras áreas del desarrollo.

La lucha contra el terrorismo no será del todo exitosa si seguimos careciendo del convenio general sobre el terrorismo internacional. Lograr este convenio nos ha tomado ya muchos años de discusión y la gravedad del terrorismo internacional nos urge a tomar decisiones definitivas por difíciles que estas sean. Con el convenio se lograría complementar los instrumentos ya existentes, resolver las lagunas que aún persisten y fortalecer el marco jurídico internacionalmente vinculante para afrontar este delito. Colombia reitera la necesidad de privilegiar las consultas abiertas e inclusivas propias de este foro multilateral para lograr la pronta definición del convenio general, y considera que un texto de consenso evidenciaría el compromiso de todos los Estados Miembros a favor de un bien general común, como lo es la eliminación del terrorismo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Akbaruddin (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por organizar el debate público de hoy sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. Hoy día, el terrorismo es un fenómeno mundial al que ningún país o sociedad puede ser inmune o indiferente. De acuerdo con fuentes autorizadas, durante los tres primeros meses de este año 2.850 personas han perdido la vida, y casi 4.000 más han resultado heridas en incidentes relacionados con la violencia terrorista en 38 países. Ciertamente el terrorismo está cobrando un elevado precio en vidas. Por ello, acogemos con beneplácito su iniciativa de convocar este debate como un paso hacia un enfoque mundial de un desafío colectivo.

Si bien la comunidad internacional ha registrado avances en la evolución de un orden basado en normas con miras a gestionar muchos de los aspectos de la globalización, aún tiene algún camino que recorrer en el enfrentamiento a las cambiantes amenazas a la seguridad, como es el caso del terrorismo. Hoy en día los terroristas están conectados en una red mundial. Han ampliado su alcance y mutado para convertirse en una monstruosa hidra de muchas cabezas. Desafortunadamente, los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo aún están en estado embrionario.

Las Naciones Unidas se encuentran en una posición única para proporcionar la plataforma necesaria

para una verdadera cooperación y coordinación en la lucha común contra el terrorismo. Esta cooperación debería incluir el establecimiento de normas y la creación de reglas, así como la formulación de modalidades prácticas y concretas de lucha contra el terrorismo. Por ello, consideramos que las acciones del Consejo de Seguridad por sí solas, por muy eficaces que puedan ser como respuesta a las amenazas identificadas, no son suficientes para responder al flagelo mundial del terrorismo.

Para situar en un marco normativo más amplio las actividades de lucha contra el terrorismo que ahora muchos gobiernos llevan a cabo, es indispensable aprobar un convenio general sobre el terrorismo internacional. Ello permitiría establecer un marco para que las medidas locales se ajusten a las normas mundiales. Generaría coherencia en las respuestas nacionales frente a lo que representa un desafío colectivo para todos nosotros. Ahora que trabajamos para mejorar las perspectivas de un marco normativo en forma de convenio general, pueden adoptarse varias otras medidas para deslegitimar el terrorismo.

En primer lugar, estamos de acuerdo con el argumento que figura en la nota conceptual (S/2016/306, anexo) en el sentido de que todos los actos de terrorismo son actos criminales e injustificables independientemente de cuándo, dónde y por quién sean cometidos. El mundo de hoy no acepta ninguna causa como justificación del terrorismo. Por tanto, todo documento final que se refiera al terrorismo debe reforzar este enfoque. Las declaraciones de solidaridad cuando se perpetran ataques y las expresiones de política, con independencia de los acontecimientos, tienen una importancia que a menudo se subestima.

En segundo lugar, marcos como el Grupo de Acción Financiera, que establece normas con respecto a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo o el Grupo Egmont, una red oficiosa de unidades de inteligencia financiera, son elementos importantes para degradar y derrotar las organizaciones terroristas.

En tercer lugar, tenemos que controlar con eficacia las actividades de planificación y ejecución asociadas al terrorismo, y también abordar el ecosistema que propicia el terrorismo. Por ello, apoyamos la formulación de un marco jurídico para penalizar a los combatientes terroristas extranjeros.

En cuarto lugar, en cuanto al apoyo tangible, los comités de sanciones del Consejo de Seguridad deben fomentar una mayor capacidad de respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros de listas preventivas para contrarrestar el terrorismo. También deben dar seguimiento de manera más enérgica a las denuncias de violaciones cometidas por personas y entidades que figuran en la lista.

En quinto lugar, hay que volver a examinar los procedimientos de unanimidad y anonimato del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Daesh), Al-Qaida y personas, grupos, empresas y entidades asociados, así como del Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011). En la actualidad, ello da lugar a una falta de responsabilidad, bajo el manto y so pretexto de la unanimidad y del anonimato. Cada uno de los 15 miembros ahora tiene derecho de veto y a ningún otro, excepto estos 15 miembros, se le dice quién ejerce el derecho de veto en un caso específico. A los Miembros en general de las Naciones Unidas nunca, insisto, nunca se les informa oficialmente de cómo y por qué no se aceptan las solicitudes de inclusión de nombres de terroristas. Los mecanismos de lucha contra el terrorismo, como los comités de sanciones, que actúan en nombre de la comunidad internacional, deben fomentar la confianza, y no engendrar la impunidad con el uso de esta forma de veto oculto.

Espero que las deliberaciones de este debate puedan contribuir de manera positiva a la consolidación en curso del convenio general sobre el terrorismo internacional, así como a las próximas deliberaciones sobre la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Aunque hemos logrado progresos en algunos ámbitos, forjar un consenso amplio sobre una cuestión como la lucha contra el terrorismo es una prueba que aún no hemos superado en las Naciones Unidas. No obstante, es también una prueba en la que ninguno de nosotros puede permitirse fallar.

El Presidente (*habla en chino*): Todavía no han hecho uso de la palabra algunos oradores que están inscritos en la lista. Con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.15 horas.